

SECRETARIA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE JUNIO 2019

En la Ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 10h00, del día lunes 17 de junio de 2019, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, Sr. Andrade Basurto Walter Washington, Lic. Calazacón Calazacón José Francisco, Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, Sr. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, Sra. Garófalo Águila Gloria Melania, MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, Lic. Yépez Palma Ludwin Gonzalo e Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón Santo Domingo, quien declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Buenos días, compañeras y compañeros Concejales, a las diferentes delegaciones de ciudadanas y ciudadanos, a los señores oficiales de la Policía Nacional, un gusto tenernos en ésta sesión de este lunes, quiero agradecer también la presencia de la Delegación de la provincia de El Cotopaxi, así que mis compañeras y compañeros desde ya les adelanto que se alisten, porque van a ir a la Fiesta en Simbagua, después de las Fiestas de Santo Domingo, vamos a ir a visitarles, el Delegado principal es el Lcdo. Francisco; bueno, con todo el cariño, la alegría y la responsabilidad, que tenemos de administrar esta ciudad, pues vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy, bienvenidas todas y todos; señor Secretario, tenga la bondad de constatar el quórum reglamentario.

SECRETARIO. Muy Buenos días señor Alcalde señoras, señores Concejales; público presente, existe el quórum reglamentario señor Alcalde, para dar inicio a esta Sesión Ordinaria.

ALCALDE. Al existir el quórum reglamentario, se declara instalada la Sesión, señor Secretario sírvase dar lectura a la Convocatoria.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde.

El Alcalde del Cantón Santo Domingo, se permite **Convocar** a Usted, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, que se realizará en el Salón Legislativo, el día **LUNES 17 DE JUNIO DE 2019**, a las **10h00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-** Informe de actividades del señor Alcalde del Cantón; **2.-** Conocimiento y Aprobación del Acta N° 5 de la Sesión Ordinaria del 10 de junio de 2019; **3.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación de los trámites de ventas directas, constantes en el cuadro GADMSD-SG- VD-CTC-2019-002, a favor de doce (12) peticionarios; **4.-** Conocimiento, Análisis y Resolución, para que Declarándose de Dominio Privado, el Gobierno Autónomos Descentralizado Municipal de Santo Domingo, a través del señor Alcalde, Done a favor del Ministerio del Interior el Inmueble de propiedad municipal signado con el número tres, con una Superficie de 9.082.61 m², ubicado en la Av. Tsáchila, lugar donde ha venido funcionando el Comando de la Policía Nacional; y, **5.-** Asuntos Varios. Hasta ahí señor Alcalde, el Orden del Día, con el cual han sido convocados los señores Concejales,

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, está en consideración el Orden del Día, tiene la palabra el Lcdo. Francisco Calazacón.

SECRETARIA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE JUNIO 2019

CONCEJAL LCDO. FRANCISCO CALAZACÓN. Parte de su intervención la realiza en su Lengua Materna. Buenos días señor Alcalde, buenos días compañera Vicealcaldesa, buenos días a los compañeros Concejales y Concejales, buenos días a los señores Delegados de la Policía Nacional, a los compañeros líderes, dirigentes de las Cooperativas, asentamientos, a los ciudadanos y ciudadanas, a los Medios de Comunicación, tanto hablados, escritos y televisados, tengan todos ustedes muy buenos días. Señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, Concejales, moción que este Concejo Municipal, apruebe el Orden del Día, incorporando dos puntos más como quinto y sexto, que diga:
5.- Conocimiento, de la Resolución de Alcaldía GADMSD-R-WEA-2019-099, Referente a la Octava Reforma al Presupuesto Prorrogado del año 2018 y que Rige para el año 2019; y,
6.- Autorización para que el señor Alcalde, proceda de conformidad a la Ley, a iniciar los trámites permanentes para que el terreno con una superficie aproximada de 20 hectáreas, ubicado en el sector de Los Pambiles, la Ex -Fábrica de Ladrillos, sea transferido a la SENESCYT (Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación), para que se avance en el proceso de Creación de la Universidad Estatal para Santo Domingo; y, 6.- Asuntos Varios. Hasta ahí la moción señor Alcalde.

ALCALDE. Gracias compañero Concejal, tiene la palabra el compañero Pedro Alcívar, para el análisis de este punto que estamos plateándolo, para ver como lo dejamos finiquitado.

COCEJAL AB. PEDRO ALCÍVAR. Sí, señor Alcalde, un cordial saludo a Usted, a los compañeros y compañeras Concejales, a la ciudadanía de Santo Domingo que nos acompaña y por supuesto también a los representantes de la Policía y de los diferentes medios de comunicación; solamente para acotar a lo expresado por el Compañero Concejal Francisco Calazacón, se incluya en el punto 6, si así a bien lo considera el compañero Concejal proponente, que se incluya que efectivamente.

ALCALDE. El texto cómo quedaría del punto del Orden del Día, si se punen de acuerdo para poder incorporarlo, no podemos hablar de área específica, de alguna manera le entendí que decía que se deje planteado que se inicien los trámites de la entrega por parte del Gobierno Municipal, de la entrega del terreno donde se construirá el Campus Universitario de la Universidad Estatal de Santo Domingo, en el área de la Ex -Fábrica de Ladrillos y que se proceda de acuerdo a la ley, algo así le entendí, no sé si podemos dejarlo bien claro, para que la Resolución salga planteada.

CONCEJAL AB. PEDRO ALCÍVAR. Si efectivamente, en el punto número 6, Autorización para que el señor Alcalde, proceda de conformidad a la Ley, a iniciar los trámites permanentes para que los terrenos ubicados en el sector de la Ex -Fábricas de Ladrillos, de propiedad del Gobierno Municipal, sea transferido a la SENESCYT a la (Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación), con la finalidad que se concrete la creación de la Universidad Estatal para Santo Domingo. Así estaría planteado el punto número 6, si el compañero Francisco Calazacón, lo acepta y si están de acuerdo los compañeros y compañeras Concejales.

ALCALDE. Están en el debate, tengan la bondad, sigan poniéndose de acuerdo.

CONCEJAL LCDO. FRANCISCO CALAZACÓN. No hay problema señor Alcalde, la rectificación del compañero Concejal Pedro Alcívar, creo que está acertado el punto sexto. Muchas gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales.



ALCALDE. Gracias señores Concejales, por el trabajo legislativo y el planteamiento de una cuestión muy importante para Santo Domingo, es muy importante, porque de esto depende de nuestra ciudad, nuestro cantón, nuestra región se desarrolle, un pueblo sin educación no puede progresar, un pueblo sin educación no se transforma, porque la transformación verdadera de los pueblos, nace en la transformación intelectual de sus ciudadanos; gracias su colaboración, su preocupación, compañeras y compañeros Concejales. Señor Secretario, tenga la bondad de dar lectura cómo queda plantado este punto.

SECRETARIO. Señor Alcalde, de conformidad con la moción planteada por el Sr. Concejales Francisco Calazacón y con el adendum incorporado por el señor Concejales Pedro Alcívar, actualmente quedaría el quinto punto de la siguiente manera: "5.- Conocimiento, de la Resolución de Alcaldía GADMSD-R-WEA-2019-099, Referente a la Octava Reforma al Presupuesto Prorrogado del año 2018 y que Rige para el año 2019; y, 6.- Autorizar al señor Alcalde, proceda de conformidad a la Ley, a iniciar los trámites pertinentes para que el terreno ubicado en el en el sector de la Ex -Fábricas de Ladrillos, de propiedad del Gobierno Municipal, sea transferido a la SENESCYT a la (Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación), para que se concrete en el proceso de creación de la Universidad Estatal para Santo Domingo. Hasta ahí sería señor Alcalde, señores Concejales, los dos puntos.

ALCALDE. Compañeras y compañeros Concejales, hay una moción presentada por el Lcdo. Francisco Calazacón, apoyada y estructurada también por el compañero Pedro Alcívar, está a consideración de ustedes, someta a votación señor Secretario, para poder incorporar estos puntos en el Orden del Día.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señoras, señores Concejales, votación Nominativa:

- | | |
|--|------|
| Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, a favor. | (+1) |
| Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, a favor. | (+2) |
| Sr. Andrade Basurto Walter Washington, a favor. | (+3) |
| Lic. Calazacón Calazacón José Francisco, proponente a favor. | (+4) |
| Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, a favor. | (+5) |
| Sr. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, a favor. | (+6) |
| Sra. Garófalo Águila Gloria Melania, a favor. | (+7) |
| MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, a favor. | (+8) |
| Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, a favor. | (+9) |

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, señor Alcalde, muy buenos días, compañera Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales, señores del Comando de la Policía Nacional, que nos acompañan en ésta mañana, bienvenidos, bienvenidas, ciudadanía,



SECRETARIA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE JUNIO 2019

gracias por su presencia como todos los días lunes, Medios de Comunicación; por considerar de extrema importancia los dos puntos que se acaban de incorporar, mi voto a favor. (+10)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, muy buenos días señor Alcalde del Cantón, señoras Concejales, señores Concejales, señora Vicealcaldesa, a los ciudadanos presentes en ésta mañana, a los Medios de Comunicación; muy importantes los puntos que hemos sido convocados para la reunión de este lunes 17 de junio y adicionalmente dos puntos que se acaban de mocionar; señor Alcalde, toda vez que estamos tratando de incorporar un punto adicional, que tiene que ver con una gestión que sin duda Santo Domingo necesita, sin duda Santo Domingo va a requerir, que sea el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, quien sea parte de este equipo promotor de la constitución de ese derecho legítimo y de esa aspiración que tiene la ciudadanía, de poder ver concretado sus sueños, con una Universidad Estatal, entonces, a mí me parecería que adicionalmente señor Alcalde, no sé si de acuerdo al procedimiento parlamentario, no solo autorizar el inicio de los trámites administrativos para que de conformidad con la Ley, podamos nosotros autorizarle al señor Alcalde, que pueda agilizar de alguna manera este proceso para garantizar los espacios que necesite la inclusión de una Universidad aquí en Santo Domingo; por tanto, sería necesario también que como Concejo, señor Alcalde, podamos también tener una Comisión Especial, conformada por señoras y señores Concejales, liderada por el señor Alcalde, del Cantón, liderada por Usted señor Alcalde, para que ésta Comisión Especial juegue un rol de articulador, de promotor y que estemos vigilantes permanentemente que estas gestiones se cumplan, por tanto señor Alcalde, si es que si el Concejo Municipal, lo puede resolver, claro que ya estamos en votación, para que en el punto denominado Varios, nosotros podamos tratar la conformación de esta Comisión Especial tan necesaria, toda vez que hoy mismo nosotros vamos a autorizarle al señor Alcalde, que se inicien todas las gestiones necesarias. Con ese aditamento y con esa necesidad planteada señor Alcalde, para apoyar la moción presentada por el señor Concejal Francisco Calazacón, favor de la moción. (+11)

ALCALDE. Una aclaración compañeras y compañeros Concejales, no se ha aprobado aún el orden del día, este momento estamos votando para poder incorporar los dos puntos que fueron razonados, mocionados y apoyados, luego podemos seguir recogiendo criterios, si es que hay que incorporar uno, dos, tres o cuatro puntos más, lo que creyera este Cuerpo Legislativo, para poder ir trabajando en función de lo que necesitamos tomar decisiones en beneficio del pueblo de Santo Domingo. Con esta aclaración, continúe la votación de los dos puntos que se pidió y tuvo la debida aprobación, estamos recién en eso, todavía no está aprobado el orden del día. Continúe.

Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, compañero Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, muy buenos días a todos, compañeros y amigos de la Policía Nacional, ciudadanía en general; es importante el poder analizar este Pleno del Concejo Municipal, estos dos puntos importantes que el compañero Francisco Calazacón, con la intervención del compañero Ab. Pedro Alcívar, para la reincorporación en el Orden del Día; yo estaría de acuerdo que incorporemos este punto, no en varios para la conformación de la Comisión, sino más bien, en el mismo punto número 6, en donde nosotros estemos debatiendo sobre el área respectiva para la entrega de ese espacio y que en ese mismo punto del Orden del Día, este Concejo Municipal, que usted lo lidera señor Alcalde, conforme la Comisión de Concejales y Concejales, que se encargarán justamente de



vigilar de hacer un proceso importante de información que necesita la ciudadanía en torno a la Universidad que se merece Santo Domingo, a favor de la moción. (+12)

Lic. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Delegados de la Policía Nacional, bienvenidos a esta Casa de ustedes, amigos ciudadanos de Santo Domingo, colegas de los Medios de Comunicación; estoy a favor de la moción presentada por el compañero Francisco Calazacón. (+13)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, a favor, por supuesto, para poder continuar el trabajo por Santo Domingo. (+14)

ALCADLE. Los resultados de la propuesta del compañero Lcdo. Francisco Calazacón, señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad señor Alcalde, ha sido aprobado que se incorporen dos puntos más adicionales al Orden del Día.

ALCALDE. Está aprobado estos dos puntos del orden del día, si algo más hay que plantear en función de los criterios, estamos listos, para antes de aprobar el Orden del Día. Tiene la palabra la Dra. Norma Ludeña Concejala del Cantón.

CONCEJAJA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, bueno, en efecto, ha sido planteado por el compañero Francisco Calazacón, con el adendum del Dr. Pedro Alcívar, la propuesta para incorporar dos puntos más en el Orden del Día; sin embargo, por la trascendencia que tiene sobre todo uno de ellos, que es el que necesitamos nosotros con celeridad darle atención y oído a la ciudadanía, sobre todo a los jóvenes que necesitan que todas las instituciones de Santo Domingo nos unamos a esa gran demanda de tener la Universidad para que podamos contar con este beneficio que nos permita a nuestros hijos e hijas, no partir de la ciudad, sino quedarse aquí mismo y poder ellos prepararse para continuar trabajando por el desarrollo de su ciudad y de su país, en ese sentido y considerando señor Alcalde, que Usted, ha sabido manifestar o hacernos conocer que vamos a tener el día de hoy una importante visita por parte de personeros de la SENESCYT, en Santo Domingo y qué mejor oportunidad para que podamos nosotros sin pérdida de tiempo iniciar esas gestiones para las cuales nos estamos preparando también como Gobierno Municipal, dentro del marco de la Ley, quisiera si es que tengo el apoyo, suyo, de mis compañeras y compañeros Concejales, acoger las recomendaciones que hacen los compañeros, en este caso la compañera Martha Rosero y la compañera Ximena Toro, para que podamos nosotros nombrar inmediatamente el día de hoy, una comisión especial que permita dar seguimiento a este proceso que estamos nosotros este momento incorporando y que podamos trabajar como una Comisión Especial Pro-Universidad, en ese sentido señor Alcalde, si me permite, quisiera mocionar que se incorpore un punto más dentro del Orden del Día, para conformar una Comisión Especial de señoras y señores Concejales, para que le demos seguimiento oportuno a este proceso Pro-Universidad. Hasta aquí mi moción señor Alcalde.

ALCALDE. Es importante el planteamiento compañera Concejala, tiene el apoyo para poder incorporar, de la compañera Ing. Macarena, de la ing. Ximena Toro; señor Secretario, someta a votación y ponga en consideración de las señoras y señores Concejales, para incorporar un punto más al Orden del Día. Antes de que inicie la





votación señor Secretario, sírvase dar lectura cómo queda planteada la moción de la Dra. Norma Ludeña y debidamente apoyada.

SECRETARIO. La moción queda así, que este Concejo Municipal, conforme una Comisión Especial de Concejales, para que se dé seguimiento al proceso de creación de la Universidad Estatal de Santo Domingo.

ALCALDE. Había pedido en este tema, porque tiene que estar involucrada la parte Administrativa, la primera Autoridad del Cantón, tiene la obligación de hacer la parte administrativa, entonces con esta aclaración les dejo para que sigan el debate, está bien que quede planteada en esos términos o puede incorporarse también la parte administrativa, como una sugerencia técnica-administrativa, señoras, señores Concejales. Tiene la palabra compañera Norma Ludeña.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Acojo esa sugerencia que es necesaria, siempre el equipo legislativo tiene que trabajar de la mano de los compañeros que trabajan la parte administrativa, así que acojo la moción, para que también se incorpore a este equipo de legisladores, el área administrativa que usted considere señor Alcalde.

ALCALDE. Con estas recomendaciones, está apoyado, someta a votación el planteamiento de la Dra. Norma Ludeña.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señoras, señores Concejales, votación Nominativa:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, a favor. (+1)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, a favor de la moción. (+2)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, a favor de la moción. (+3)

Lic. Calazacón Calazacón José Francisco, a favor. (+4)

Sra. Coloma Balseca Diana Liseth, bueno, primero quiero comenzar saludando, muy buenos días señor Alcalde, buenos días señoras Vicealcaldesa, compañeros y compañeras Concejales, de igual manera hacer extensivo mi saludo a cada uno de los Medios de Comunicación que nos acompañan el día de hoy y así mismo a las diferentes amigas y amigos que también se han dado cita a ésta Sesión de Concejo. Primero, para resaltar que es importante la creación de esta Comisión, por la Universidad, yo como joven santodomingueña y esta vez como autoridad, considero que es de prioridad que ésta nueva Administración se ponga a trabajar en temas que sirvan para impulsar la creación de la Universidad, ya que es una deuda pendiente del Gobierno Nacional y que nosotros como Gobierno Municipal, podemos ejercer esa presión política; durante muchos años tienen esa deuda con Santo Domingo y las Autoridades que también han pasado ya, entonces, creo que no es justo que los más de diez mil jóvenes que anualmente salen del bachillerato, todavía tengan que seguir frustrando sus sueños y migrando también a otras ciudades, por eso también hago de conocimiento público, al señor Alcalde, a los compañeros Concejales, a los Medios de Comunicación y a ciudadanía, de mi interés de ser parte de la Comisión por la Universidad, ya que es una lucha que la hemos





emprendido, hace muchísimo tiempo atrás y que hemos estado permanentemente en eso; con todo esto manifestado, obviamente que mi voto es a favor. (+5)

Sr. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, a favor de la moción. (+6)

Sra. Garófalo Águila Gloria Melania, mi voto a favor. (+7)

MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, mi voto a favor. (+8)

Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, la educación es el arma más poderosa que puede usar para cambiar el mundo, muy buenos días estimados miembros de la Policía Nacional, de las personas que nos están acompañando el día de hoy, buenos días Alcalde, compañeros; desde luego, como joven también y parte de este Concejo Municipal, mi preocupación también es formar parte de este gran sueño que ha venido luchando Santo Domingo por muchos años, es por ello que mi voto es a favor. (+9)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, proponente, a favor. (+10)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, favor de la moción. (+11)

Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, a favor de la moción. (+12)

Lic. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, a favor de la moción. (+13)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, a favor. (+14)

ALCADLE. Los resultados por favor, señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad señor Alcalde, ha sido aprobado que se incorporen un séptimo punto al orden del día, respecto a la conformación de una Comisión, para que haga el seguimiento a la creación de la Universidad.

ALCALDE. El Cuerpo Legislativo, ha tomado una decisión y se incorpora otro punto al Orden del Día. Al no haber otro punto más que tratar, señor Secretario, incorporados los puntos del Orden del Día, debidamente aprobados por el Concejo, en esta Sesión, está en consideración el Orden del día, tome votación señor Secretario.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señoras, señores Concejales, votación Nominativa:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, a favor. (+1)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, a favor. (+2)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, a favor. (+3)

Lic. Calazacón Calazacón José Francisco, a favor. (+4)

Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, a favor. (+5)



- Sr. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, a favor. (+6)
- Sra. Garófalo Águila Gloria Melania, a favor. (+7)
- MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, a favor. (+8)
- Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, a favor. (+9)
- Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, a favor. (+10)
- Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, a favor. (+11)
- Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, a favor. (+12)
- Lic. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, a favor de la moción. (+13)
- Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, a favor. (+14)

ALCALDE. Los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad señor Alcalde ha sido aprobado el Orden del Día.

ALCALDE. Ha sido aprobado el Orden del Día señor Secretario, continúe con la Sesión del día de hoy.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-006-2019-06-17-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con catorce (14) votos a favor, por unanimidad, Aprobar el Orden del Día, Incorporando tres puntos más como quinto, sexto y séptimo, que dicen: 5.- Conocimiento de la Resolución de Alcaldía GADMSD-R-WEA-2019-099, referente a la Octava Reforma al Presupuesto Prorrogado del año 2018 y que rige para el año 2019; 6.- Autorización para que el señor Alcalde, proceda de conformidad a la Ley, a iniciar los trámites pertinentes para que el terreno ubicado en la Ex fábrica de Ladrillos sea transferido a la SENECYT (Secretaria de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación), para que se concrete la creación de la Universidad Estatal para Santo Domingo; 7.- Conocimiento y Resolución para conformar la comisión Especial de señores Concejales del cantón, para que se dé seguimiento al proceso de la creación de la Universidad, conjuntamente con el señor Alcalde quien la presidirá como Ejecutivo.

QUEDANDO REFORMADO EL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- Informe de actividades del señor Alcalde del Cantón; **2.-** Conocimiento y Aprobación del Acta N° 5 de la Sesión Ordinaria del 10 de junio de 2019; **3.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación de los trámites de ventas directas, constantes en el cuadro GADMSD-SG- VD-CTC-2019-002, a favor de doce (12) peticionarios; **4.-** Conocimiento, Análisis y Resolución, para que Declarándose de Dominio Privado, el Gobierno Autónomos Descentralizado Municipal de Santo Domingo, a través del señor Alcalde, Done a favor del Ministerio del Interior el Inmueble de propiedad municipal signado con el número tres, con una Superficie de 9.082.61 m2, ubicado en la Av. Tsáchila, lugar donde ha venido



funcionando el Comando de la Policía Nacional; **5.-** Conocimiento de la Resolución de Alcaldía GADMSD-R-WEA-2019-099, referente a la Octava Reforma al Presupuesto Prorrogado del año 2018 y que rige para el año 2019; **6.-** Autorización para que el señor Alcalde, proceda de conformidad a la Ley, a iniciar los trámites pertinentes para que el terreno ubicado en la Ex fábrica de Ladrillos sea transferido a la SENECYT (Secretaría de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación), para que se concrete la creación de la Universidad Estatal para Santo Domingo; **7.-** Conocimiento y Resolución para conformar a comisión Especial de señores Concejales del cantón, para que se dé seguimiento al proceso de la creación de la Universidad, conjuntamente con el señor Alcalde quien la presidirá como Ejecutivo; y, **8.-** Asuntos Varios.

ALCALDE. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

1.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN.

ALCALDE. Bueno, muchas gracias, ratificar el saludo al pueblo de Santo Domingo, a ustedes compañeras, compañeros Concejales, a los Funcionarios y a todos los que nos visitan en esta sesión. Debo decirles que hemos iniciado ya las actividades de las Festividades de los 52 años de Cantonización de Santo Domingo, con el Pregón, que con la colaboración de un sinnúmero de instituciones, ya se ha llevado a efecto la gente muy entusiasta, con cariño y amor a esta tierra, han participado, han colaborado; dejar sentado mi agradecimiento en el Pregón de Fiestas y en la Elección de la Rina de Santo Domingo, donde participaron con euforia y con toda esa alegría de celebrar los 52 años, e invitarles que continúen participando y siendo parte de este programa que con mucha austeridad y en tan poco tiempo, se lo ha estructurado. Yo había hecho hacer de alguna manera un sondeo y le preguntaba a la ciudadanía de Santo Domingo, ¿quieren unas Fiestas bien pomposas o quieren que arreglemos las calles?; entonces, la gran mayoría dijo arreglen los baches de las calles, porque esa es la cuestión más crítica. Entonces, en la medida de priorizar las cosas que hay que hacer urgentemente, estamos manejando unas Festividades con austeridad, con alegría, con trabajo, con cariño a esta tierra, poder celebrar los 52 años; habrán algunas actividades sociales, culturales, deportivas, que se desarrollarán en los siguientes días, hasta la Sesión Solemne que culminaremos el día 3 de Julio, donde hemos invitado en especial a las autoridades del Gobierno Nacional, a los Ministros, aspiramos que nos puedan acompañar y cerrar también la firma de algunos convenios importantes con el Gobierno Nacional y con la Empresa Privada, en especial, el día 3 de julio, hemos adelantado la gestión con la empresa privada, firmaremos el compromiso y apoyo cómo va a ser la mística de apoyo al desarrollo económico de la ciudad, a los empresarios, las puertas abiertas al empresario ecuatoriano, nacional, internacional, para que vengan a invertir en esta tierra maravillosa. Se firmará el convenio del inicio de la construcción y las facilidades que dará el Municipio, para que se construya en Santo Domingo, uno de los grandes Centros Comerciales, de los más grandes del País, que estará el MEGAMAXI con todo su equipamiento que la empresa privada, va a invertir alrededor de 45'000.000,00 USD, y que genera más de mil fuentes de empleo fijas, esto se va a construir aquí en la parte de la Av. Chone, frente a la Universidad Católica, está adelantado ya los trámites, los estudios, los diseños y esto viene a dinamizar la economía de la ciudad; por eso, tenemos que agradecerle a la empresa Privada su predisposición y la confianza en el pueblo de Santo Domingo, este Concejo Municipal y quien les habla, estaremos siempre a respaldar las iniciativas, públicas, privadas, para poderle dar el desarrollo arquitectónico y empresarial e industrial que necesita Santo Domingo, para general fuente de trabajo. Por otra parte, quiero decirles que en la Sesión de la semana



SECRETARIA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE JUNIO 2019

anterior, en el honor que tengo de ser miembro del Comité de la AME, tuve el honor de ser designado el Delegado Nacional de la Asociación de Municipalidades del Ecuador, a la Agencia Nacional de Tránsito, en representación de los 221 Municipios, tuve el honor que me deleguen para poder ir a las sesiones respectivas, porque tengo una preocupación, nosotros tenemos ya las competencias de lo que es vialidad, de lo que es tránsito y la empresa necesitamos ir la fortaleciendo, así como tengo que defender los derechos de la Empresa nuestra de Santo Domingo, tengo que defender los derechos de todos los otros 220 compañeros alcaldes, a quien represento, para que la Agencia Nacional de Tránsito, nos dé todas las facilidades y nos atiendan a tiempo, este momento todos los recursos que se consiguen por medio de las infracciones y todo lo que emiten, se van primero lastimosamente a lo que está centralizado a Quito, y luego tenemos que hacer un tortuoso trámite, como cuando hay que ponerse en la fila del Ministerio de Finanzas, y eso le afecta para que la Empresa Municipal de Transporte, a veces no tenga no para poder cancelar los sueldos a los agentes y a todo el aparato administrativo. Entonces, por ahí estamos tratando de buscar caminos, de buscar ser más eficientes y hacer gestiones administrativas, eso por una parte que se ha conseguido que nos den el espacio que Santo Domingo merece y había sido negado. Hoy estamos en esa representación de la Agencia Nacional de Tránsito, a nivel de todo el País. Una cosa muy importante, estuvimos invitados a la posesión del Consejo de Participación Ciudadana, y en especial de acompañar a un gran amigo de Santo Domingo, que hoy es el Presidente del Consejo de Participación Ciudadana, el Padre José Tuárez, quien también nos ha comprometido, estará de visita en la Sesión Solemne del 3 de Julio, que lo hemos invitado y aspiramos que esté junto a nosotros, conjuntamente esta visita la hicimos con la compañera, la MSc. Clara Hinojosa, que estuvimos en la Asamblea, tuvimos también ya una reunión de las iniciales, con el señor Presidente de la Asamblea Nacional, el señor Asambleísta, César Litardo, quien con todo su cariño también está comprometido en trabajar con el pueblo de Santo Domingo, desde su área legislativa de la Asamblea y el apoyo, nos ha comprometido en especial en uno de los importantes retos para el país, para el Gobierno Nacional y en especial para Santo Domingo, que es hacer el seguimiento del tema de la Universidad Estatal para nuestra tierra, hemos tenido la posibilidad de reunirnos en las oficinas de algunos Asambleístas, en este caso, nos reunimos con el señor Asambleísta de Santo Domingo, el señor Ángel Gende, que es representante de Santo Domingo y de nuestra Etnia Tsáchila, con la parte que es de apoyo, de asesoramiento también con la Dra. Lourdes Tiban, que es la Representante del Ecuador ante la ONU, de las Nacionalidades Indígenas, quien en conjunto con ellos, con la compañera Concejala y quien les habla, hemos hecho una gestión muy importante para Santo Domingo; en el conocimiento que la Universidad Central del Ecuador, que venía funcionando en Santo Domingo, tenemos la carreta, ya están finalizando la Carrera en licenciatura en Educación Física, licenciatura en Parvularia, y estas carreras estaba pretendiéndose retirarlas de Santo Domingo, cuando más necesita la juventud de Santo Domingo, quieren retirar las extensiones de la Universidad Estatal, de la Universidad gratuita, entonces, esto es una responsabilidad también nuestra, como el Administrador de la ciudad y del Concejo Municipal; hemos logrado que el día de hoy en la mañana ya se desarrolla la primera reunión de los compromisos, para poner en consideración del Consejo Universitario de la Universidad Central del Ecuador, para que a más de que se mantengan las escuelas, es el pedido nuestros, a más de que se mantenga educación física, parvularia, por lo menos se incrementen tres carreras profesionales, para que así la Universidad Central del Ecuador, siga prestando los servicios aquí en la ciudadanía, porque el derecho de los jóvenes es seguir estudiando hasta que de una vez por todas se concrete la Universidad Estatal Autónoma de Santo Domingo. Entonces, esa gestión estamos haciendo, hay el

SECRETARIA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE JUNIO 2019

compromiso y aspiramos al señor Rector de la Universidad Central del Ecuador, también tenerlo el 3 de Julio, ratificando el derecho de los ciudadanos de Santo Domingo, a poder estudiar en su tierra, una carreta que tienen derecho; y en la mañana de hoy, nos ha ofrecido ya las aulas del Instituto Julio Moreno Espinosa, para que las noches, funcione la Universidad Central del Ecuador; ese es uno de los compromisos de trabajo del Concejo Municipal y de quien les habla, ante las instancias nacionales, porque yo he dicho que martes y miércoles me voy a dedicar a hacer gestión en Quito, y esos son los resultados que estamos obteniendo, haciendo gestión y pensando como administradores de esta ciudad, el derecho que tiene la ciudadanía de que reciba los servicios que es un derecho de todos los ecuatorianos. A más de eso, debo decirles que estuvimos en BanEcuador, ya dispusieron a la Zonal 4, no puede ser posible que si usted está en la Av. Quito, va a cambiar un cheque de BanEcuador, tiene que ir a pie, no tiene ni siquiera donde poner el vehículo, mientras existe una cuadra entera donde solo se guardan cinco o seis vehículos de los señores funcionarios del banco, el banco tiene que tener su equipamiento, sus parqueaderos y hemos logrado que se autorice que el medio terreno se convierta en las próximas semanas en un parqueadero público para la ciudad, para que lleguen los ciudadanos, para que lleguen los funcionarios y tengan donde parquear sus vehículos, eso está avanzando y está aprobado para poder hacer realidad este parqueadero en pleno centro de la ciudad, porque lo que más nos hace falta son parqueaderos. Por otra parte, hemos podido adelantar algunas gestiones en el Banco del Estado, el día de hoy vamos a presentar ya la reforma, una vez que esté aprobada la reforma llamaré urgentemente a una Sesión Extraordinaria, para hacer un requisito que me pide el Banco del Estado, la priorización de la obra, para darle la modernidad como debe tener la avenida que es de muchos servicios para los ciudadanos, porque ahí está el Registro Civil, ahí está la Empresa Eléctrica, y se regenerará desde la Tsáchila, hasta la Av. de la Paz, la Avenida Clemencia de Mora, esta importante zona céntrica de Santo Domingo. Eso es lo que de alguna manera puedo informar, en la tarde de hoy llega la señora Viceministra del SENESCYT, y he tenido antes de venir a esta sesión, una reunión con el Subsecretario del SENESCYT, ellos ya están atentos, porque nuestra lucha ha comenzado, hemos dado una pausa de un mes, para que la Junta Promotora, nos diga qué están haciendo, porque el proyecto de la universidad, después de haber esperado más de 50 años, no puede caminar a paso de tortuga, la universidad depende de todos nosotros, la universidad nosotros somos también apoyo a los promotores, la Junta Promotora tiene que comenzar a reunirse con regularidad y he comprometido que con la aprobación del Concejo sí es necesario poder pedirle al SENESCYT, que abra una oficina temporal, para que se hagan los trámites de la Comisión Promotora, de la parte técnica, de la parte económica, en el análisis que tiene que hacer y los estudios, en la ubicación del Campus Universitario, nosotros la Municipalidad, porque es una responsabilidad de trabajar por todos los santodomingueños, si es necesario ubicaremos los recursos para que se pueda poner las oficinas, la logística, la parte administrativa, para que la SENESCYT, venga a funcionar con su oficina de la universidad, que será la realidad y será la lucha de todos los santodomingueños; eso vamos a viabilizar y vamos a ponerle a consideración del Concejo en las próximas sesiones para poder seguir apoyando, porque el dinero que manejamos es el dinero del pueblo, y la universidad va en beneficio del pueblo, entonces, también hay que ubicar el apoyo que sea necesario, para que se hagan estos estudios o estas viabilizaciones en la parte administrativa. Nada más, decirles que vamos a seguir tratando los siguientes puntos, algunos temas muy importantes, que seguimos trabajando para poder construir lo que hemos ofrecido, hechos, obras. Gracias, ese es mi informe, muy amables. Antes de seguir con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario, para poder viabilizar un poco más rápido los puntos y la sesión, quisiera que en la parte

SECRETARIA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE JUNIO 2019

pertinente de la Ley, nos permita las posibilidades de la votación que pueden ejercer los señores y señoras Concejales, tenga la bondad de dar lectura al Art. 321, señor Secretario.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, Art. 321 del COOTAD.- *Votaciones.- "En los gobiernos autónomos descentralizados la votación en los órganos CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, COOTAD, legislativos podrá ser de manera ordinaria, nominativa o nominal razonada. El voto nominal razonado se realizará en orden alfabético y no podrán abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación por el ejecutivo. Todo voto en blanco se acumulará a la mayoría".* Segundo inciso, los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán voto en las decisiones en los respectivos órganos legislativos, en caso de empate, su voto será dirimente. Hasta ahí señor Alcalde, lo dispuesto por su autoridad.

ALCALDE. Está en consideración este tema para que esté tomado en cuenta en la forma de la votación; señor Secretario, continúe con el orden del día.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 5, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE JUNIO DE 2019.

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, está en consideración, el punto del Orden del Día. Tiene la palabra la Ing. Macarena Jiménez.

CONCEJALA ING. MACARENA JIMÉNEZ. Reitero mis saludos ante los presentes, desde luego, mocionar que este Concejo Municipal Apruebe el Acta N° 5, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebra el pasado 10 de junio de 2019.

ALCALDE. Hay una moción presentada, hay apoyo de algún miembro del Cuerpo Legislativo, tiene el apoyo de la compañera Ximena Toro, someta a votación señor Secretario, vamos a utilizar lo que nos ampara el Art. 321, con la votación Ordinaria.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria, alzando la mano, sus votos; por unanimidad, señor Alcalde ha sido aprobado el segundo punto del Orden del Día.

ALCALDE. Esta aprobado este punto, continúe con el siguiente señor Secretario.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-006-2019-06-17-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por unanimidad, Aprobar el ACTA N° 5, de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 10 de junio de 2019.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS TRÁMITES DE VENTAS DIRECTAS, CONSTANTES EN EL CUADRO GADMSD-SG-CTC-VD-2019-002, A FAVOR DE VARIOS PETICIONARIOS.

PARA QUE QUEDE CONSTANCIA EN ACTAS, SE ADJUNTAN LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE: LEGISLACIÓN, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, REFERENTES A LOS TRÁMITES DE VENTAS DIRECTAS.

"COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN.

Informe: GADMSD-CL-PAB-SO-002-2019-06-13-02, Ing. Wilson Armando Erazo Argoti, ALCALDE DE SANTO DOMINGO. En su Despacho: En sesión Ordinaria celebrada el lunes 10 de junio de 2019 a las 15h00 y reanudada el día jueves 13 de Junio a la misma hora, la Comisión de **Legislación**, con la presencia de las señoras y señores Concejales, vocales de la comisión: Dra. Ludeña Maya Norma Isabel; Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth; MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia; Sra. Garófalo Águila Gloria Melania; Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth; Sr. Andrade Basurto Walter Washington, y Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, Presidente de la referida Comisión, analizó y estudió los trámites de **VENTAS DIRECTAS**, a favor de los siguientes peticionarios: Verónica Yajaira Rosario Soledispa, Neli Marilú Vargas Veliz, Carlos Alejandro Anchundia Guerrero, Pedro Pablo Bravo Zambrano, Rosa Marlene Morocho Defaz, Elsen Rodolfo Arroyo Ayoví, Rubén Absalón Morocho Chinlli, Teresita del Jesús Mendoza Rodríguez, Víctor Alfonso Pérez Moreta, Francisca Margarita Santos Mero, Monserrate Ramona Marcillo Chila, María Cristina Zambrano Santos, constantes en el CUADRO N° GADMSD-C-CTC-VD-2019-002, previo a emitir las conclusiones y recomendaciones correspondientes, **CONSIDERA:**

Que, mediante documento denominado solicitud para venta de inmuebles de propiedad municipal, las personas señaladas anteriormente, solicitaron la VENTA DIRECTA de inmuebles de propiedad municipal, ubicados en diferentes sectores, de ésta ciudad de Santo Domingo, cuyos detalles y más singularizaciones son las que se especifican en el CUADRO N°. GADMSD-C-CTC-VD-2019-002;

Que, según, el Art. 2, del Código Municipal de Santo Domingo, Libro II, Subtítulo II, BIENES MUNICIPALES, Capítulo I, Sección II, LEGALIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, Parágrafo 1, el proceso de legalización de tierras cumplirá con los siguientes pasos: 1. Solicitud dirigida a la Alcaldesa o Alcalde adjuntando los requisitos, de conformidad con los artículos 9 y 20 de este Capítulo; 2. Inspección por parte del Área Técnica del Proyecto de Legalización de Tierras del GAD Municipal, la que emitirá el informe de factibilidad e informes de los Directores Municipales de: Planificación de Territorio, de Obras y de Ornato, Desarrollo Comunitario, Avalúos y Catastros y Dirección Financiera; Procuraduría Municipal presentará su informe previamente al conocimiento de la Comisión de Trabajo Permanente de Planificación y Presupuesto. Además el Proyecto de Legalización de Tierras cuando lo considere necesario, contará con informes de otras dependencias vinculadas con los propósitos y finalidades que procura el presente Capítulo; 3. Elaboración del informe final por parte del Gerente del Proyecto de Legalización de Tierras, para envío a Alcaldía; y, 4. Aprobación de la Comisión de Trabajo Permanente de Planificación y Presupuesto y de la Comisión de Legislación, previo al conocimiento y aprobación del Concejo Municipal. El Proyecto de Legalización de Tierras será la dependencia encargada de tramitar la solicitud, recabando los informes pertinentes;

Que, los referidos peticionarios han dado cumplimiento con lo establecido en el Código Municipal de Santo Domingo, para que proceda la venta de bienes inmuebles de propiedad municipal;

Que, la Subdirección de Legalización de Tierras, CERTIFICA que los lotes de terreno a darse en venta directa a favor de las personas antes nombradas, ubicados en varios sectores de la ciudad entre ellos: Plan de Vivienda Barrio El Mirador, Asentamiento Tiwinza, Plan de Vivienda Municipal 9 de Mayo, Asentamiento Nazareth, Plan de Vivienda Municipal 14 de Junio, Asentamiento El Bosque, Asentamiento el Nuevo Proletariado, Barrio 25 de Diciembre y Asentamiento Sueño de Vivir, singularizados en el CUADRO N°. GADMSD-C-CTC-VD-2019-002; no se encuentra consideradas como verdes ni comunales, tal como se determina en los párrafos anteriores y por estar inmersos en la enunciación del Art. 416 del COOTAD constituyen bienes de dominio privado.

Que, según consta en cada expediente individualizado, la Dirección de Desarrollo Comunitario emite los correspondientes informes requeridos de conformidad con lo establecido en el Art. 3 del Código Municipal de Santo Domingo, Libro II, Subtítulo II, BIENES MUNICIPALES, Capítulo I, Sección II, LEGALIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, Parágrafo 1;

Que, Procuraduría Síndica Municipal, ha emitido informe individual por cada uno de los beneficiarios, en el que considera procedente y recomienda que el Concejo Municipal autorice la venta de los inmuebles, informe que ha sido ratificado por el actual Procurador Síndico conforme al CUADRO N°. GADMSD-C-CTC-VD-2019-002;

Que, la Unidad de Gestión de Riesgos de la Dirección de Planificación y Proyectos, ha emitido INFORME TÉCNICO DE RIESGOS, sobre la habitabilidad de los sectores, referentes a los inmuebles detallados en el cuadro N°. GADMSD-C-CTC-VD-2019-002;

Que los señores concejales y concejalas, integrantes de la Comisión de Legislación, han procedido, a realizar las respectivas inspecciones y verificaciones in situ, determinándose que efectivamente los peticionarios se encuentran en posesión de los inmuebles que solicitan la venta directa por el tiempo de determina la ordenanza.

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República, manifiesta que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras y servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal, ejercerán solamente las competencias y

facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

Que, el Art. 264 de la referida Norma Suprema, establece que son competencias exclusivas de los Gobiernos municipales, entre otras las siguientes: ...”1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón”;

Que, el Art. 54 literales c) e i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, resalta como una de las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales: c) Establecer el régimen de uso de suelo y urbanístico para lo cual se determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales; i) “Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal”;

Que, el Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD manifiesta que son competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, entre otras las siguientes: “...a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad, plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón”;

Que, el literal t) del Art. 57 del COOTAD, establece como una de las atribuciones del Concejo municipal, la siguiente: “t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa”;

Que, el Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: establece que “Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, permuta o hipoteca de los bienes inmuebles de uso privado, o la venta, trueque o prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes...”;

Que, el Art. 437 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: determina que.- “Casos en los que procede la venta.- La venta de los bienes de dominio privado se acordará en estos casos:

a) Si no reportan provecho alguno a las finanzas de los gobiernos autónomos descentralizados o si el provecho es inferior al que podría obtenerse con otro destino. No procederá la venta, sin embargo, cuando se prevea que el bien deberá utilizarse en el futuro para satisfacer una necesidad concreta del gobierno autónomo descentralizado; y,

b) Si con el precio de la venta del bien puede obtenerse inmediatamente otro semejante, capaz de ser aplicado a objetos más convenientes para ejecutar o desarrollar proyectos de interés de la comunidad”;

Que, el Código Municipal de Santo Domingo, en su Libro II, Subtítulo II, Bienes Municipales, Capítulo I, Sección II, Legalización de la Tenencia de Tierra, Parágrafo 1, Art. 2, Parágrafo 2, Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales, Arts. 6 y 7, de la Subdirección de Legalización de Tierras, es la dependencia municipal competente para instrumentar y facilitar la legalización de los asentamientos humanos de hecho del sector urbano y centros poblados en el área rural, y proponer estrategias de acceso y legalización de la tierra”;

Que, el Código Municipal de Santo Domingo, en su Libro II, Del Régimen de Uso, Título III, Espacio Público, Capítulo I, Sección II, Legalización de la Tenencia de Tierra de propiedad Municipal, Parágrafo 2, Art. 5, señala: ... “Únicamente las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, sin fines de lucro que, a la fecha de promulgación de esta normativa se encuentren en tenencia ininterrumpida por más de cinco años en un lote de terreno municipal; y, aquellos asentamientos de conglomerados humanos de hecho y consolidados, en suelo urbano y de expansión urbana de terrenos de propiedad particular, podrán acceder al derecho de dominio, especialmente cuando se cumpla lo previsto en los artículos 437, 486 y 596 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y en las normas pertinentes de este Capítulo y las normas municipales sobre urbanismo, construcciones y ornato”; y,

Que, en ejercicio de la facultad establecida en el Art. 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

CONCLUYE Y RECOMIENDA:

A través de votación Ordinaria por unanimidad de los presentes, acogiendo los informes técnicos y legales, al Concejo Municipal Resuelva, **APROBAR** las Ventas Directas de las áreas de terreno singularizadas en el cuadro GADMSD-C-CTC-VD-2019-002, a favor de los peticionarios detallados a continuación:

CUADRO N° GADMSD-C-CTC-VD-2019-002

No.	PETICIONARIO	LOTE	MZ	SECTOR	SUPERF.	QUINTIL	AVALÚO
1	Rosario Soledispa Verónica Yajaira	17	58	Plan de Vivienda "Barrio El Mirador"	113,30 m ²	1	\$ 339,90
2	Vargas Vélez Neli Marilú	16	024	Asentamiento "Tiwinza"	41,92 m ²	2	\$ 209,60
3	Anchundia Guerrero Carlos Alejandro	23	025	Asentamiento "Tiwinza"	24,00 m ²	2	\$ 120,00
4	Bravo Zambrano Pedro Pablo	09	96	Plan de Vivienda Municipal "9 de Mayo"	120,13 m ²	2	\$ 600,65
5	Morocho Defaz Rosa Marlene	9	1	Asentamiento "Nazareth"	162,88 m ²	1	\$ 488,64
6	Arroyo Ayoví Elsen Rodolfo	23	63	Plan de Vivienda Municipal "Barrio 14 de Junio"	106,08 m ²	1	\$ 171,85
7	Morocho Chinlli Rubén Absalón	2	11A	Asentamiento "El Bosque"	121,07 m ²	1	\$ 363,21
8	Mendoza Rodríguez Teresita Del Jesús	6	2A	Asentamiento "El Bosque"	138,09 m ²	1	\$ 559,26
9	Pérez Moreta Víctor Alfonso	9	10A	Asentamiento "El Bosque"	260,10 m ²	1	\$ 585,23
10	Santos Mero Francisca Margarita	04	5	Asentamiento "Nuevo Proletariado"	110,55 m ²	1	\$ 331,65
11	Marcillo Chila Monserrate Ramona	6	33	Plan de Vivienda Municipal Barrio "25 de Diciembre"	104,38 m ²	1	\$ 313,14
12	Zambrano Santos María Cistina	26	04	Asentamiento "Sueño de Vivir"	84,00 m ²	1	\$ 252,00

Atentamente.-

Ab. Pedro Lenin Alcívar Barrionuevo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN

Dra. Norma Isabel Ludeña Maya
Balseca
VOCAL DE LA COMISIÓN

Sra. Diana Lisseth Coloma
VOCAL DE LA COMISIÓN

MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia;
Águila
VOCAL DE LA COMISIÓN

Sra. Gloria Melania Garófalo
VOCAL DE LA

Ing. Ximena Janeth Toro Arévalo
Basurto
VOCAL DE LA COMISIÓN

Sr. Walter Washington Andrade
VOCAL DE LA COMISIÓN

"COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO"

Informe: GADMSD-CPP-GYP-SO-002-2019-06-13-02, Ing. Wilson Armando Erazo Argoti, ALCALDE DE SANTO DOMINGO. En su Despacho: En sesión Ordinaria celebrada el lunes 10 de junio de 2019 a las 15h00 y reanudada el día jueves 13 de Junio a la misma hora, la Comisión de **Planificación y Presupuesto**, con la presencia de las señoras y señores Concejales, vocales de la comisión: Dra. Ludeña Maya Norma Isabel; Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth; Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth; Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena; Ing. Rosero Navarrete Martha

SECRETARIA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE JUNIO 2019

Elizabeth; MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia; y Lic. Yépez Palma Ludwin Gonzalo; Presidente Subrogante de la referida Comisión, analizó y estudió los trámites de **VENTAS DIRECTAS**, a favor de los siguientes peticionarios: Verónica Yajaira Rosario Soledispa, Neli Marilú Vargas Veliz, Carlos Alejandro Anchundia Guerrero, Pedro Pablo Bravo Zambrano, Rosa Marlene Morocho Defaz, Elsen Rodolfo Arroyo Ayoví, Rubén Absalón Morocho Chinlli, Teresita del Jesús Mendoza Rodríguez, Víctor Alfonso Pérez Moreta, Francisca Margarita Santos Mero, Monserrate Ramona Marcillo Chila, María Cristina Zambrano Santos, constantes en el CUADRO N° GADMSD-C-CTC-VD-2019-002, previo a emitir las conclusiones y recomendaciones correspondientes, **CONSIDERA:**

Que, mediante documento denominado solicitud para venta de inmuebles de propiedad municipal, las personas señaladas anteriormente, solicitaron la **VENTA DIRECTA** de inmuebles de propiedad municipal, ubicados en diferentes sectores, de ésta ciudad de Santo Domingo, cuyos detalles y más singularizaciones son las que se especifican en el CUADRO N°. GADMSD-C-CTC-VD-2019-002;

Que, según, el Art. 2, del Código Municipal de Santo Domingo, Libro II, Subtítulo II, BIENES MUNICIPALES, Capítulo I, Sección II, LEGALIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, Parágrafo 1, el proceso de legalización de tierras cumplirá con los siguientes pasos: 1. Solicitud dirigida a la Alcaldesa o Alcalde adjuntando los requisitos, de conformidad con los artículos 9 y 20 de este Capítulo; 2. Inspección por parte del Área Técnica del Proyecto de Legalización de Tierras del GAD Municipal, la que emitirá el informe de factibilidad e informes de los Directores Municipales de: Planificación de Territorio, de Obras y de Ornato, Desarrollo Comunitario, Avalúos y Catastros y Dirección Financiera; Procuraduría Municipal presentará su informe previamente al conocimiento de la Comisión de Trabajo Permanente de Planificación y Presupuesto. Además el Proyecto de Legalización de Tierras cuando lo considere necesario, contará con informes de otras dependencias vinculadas con los propósitos y finalidades que procura el presente Capítulo; 3. Elaboración del informe final por parte del Gerente del Proyecto de Legalización de Tierras, para envío a Alcaldía; y, 4. Aprobación de la Comisión de Trabajo Permanente de Planificación y Presupuesto y de la Comisión de Legislación, previo al conocimiento y aprobación del Concejo Municipal. El

Proyecto de Legalización de Tierras será la dependencia encargada de tramitar la solicitud, recabando los informes pertinentes;

Que, los referidos peticionarios han dado cumplimiento con lo establecido en el Código Municipal de Santo Domingo, para que proceda la venta de bienes inmuebles de propiedad municipal;

Que, la Subdirección de Legalización de Tierras, CERTIFICA que los lotes de terreno a darse en venta directa a favor de las personas antes nombradas, ubicados en varios sectores de la ciudad entre ellos: Plan de Vivienda Barrio El Mirador, Asentamiento Tiwinza, Plan de Vivienda Municipal 9 de Mayo, Asentamiento Nazareth, Plan de Vivienda Municipal 14 de Junio, Asentamiento El Bosque, Asentamiento el Nuevo Proletariado, Barrio 25 de Diciembre y Asentamiento Sueño de Vivir, singularizados en el CUADRO N°. GADMSD-C-CTC-VD-2019-002; no se encuentra consideradas como verdes ni comunales, tal como se determina en los párrafos anteriores y por estar inmersos en la enunciación del Art. 416 del COOTAD constituyen bienes de dominio privado.

Que, según consta en cada expediente individualizado, la Dirección de Desarrollo Comunitario emite los correspondientes informes requeridos de conformidad con lo establecido en el Art. 3 del Código Municipal de Santo Domingo, Libro II, Subtítulo II, BIENES MUNICIPALES, Capítulo I, Sección II, LEGALIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, Parágrafo 1;

Que, Procuraduría Síndica Municipal, ha emitido informe individual por cada uno de los beneficiarios, en el que considera procedente y recomienda que el Concejo Municipal autorice la venta de los inmuebles, informe que ha sido ratificado por el actual Procurador Síndico conforme al CUADRO N°. GADMSD-C-CTC-VD-2019-002;

Que, la Unidad de Gestión de Riesgos de la Dirección de Planificación y Proyectos, ha emitido INFORME TÉCNICO DE RIESGOS, sobre la habitabilidad de los sectores, referentes a los inmuebles detallados en el cuadro N°. GADMSD-C-CTC-VD-2019-002;

Que los señores concejales y concejalas, integrantes de la Comisión de Legislación, han procedido, a realizar las respectivas inspecciones y verificaciones in situ, determinándose que efectivamente los peticionarios se encuentran en posesión de los inmuebles que solicitan la venta directa por el tiempo de determina la ordenanza.

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República, manifiesta que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras y servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal, ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que, el Art. 264 de la referida Norma Suprema, establece que son competencias exclusivas de los Gobiernos municipales, entre otras las siguientes: "...1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón";

Que, el Art. 54 literales c) e i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, resalta como una de las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales: c) Establecer el régimen de uso de suelo y urbanístico para lo cual se determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales; i) *“Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal”*;

Que, el Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD manifiesta que son competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, entre otras las siguientes: “...a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad, plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón”;

Que, el literal t) del Art. 57 del COOTAD, establece como una de las atribuciones del Concejo municipal, la siguiente: “t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa”;

Que, el Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: establece que *“Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, permuta o hipoteca de los bienes inmuebles de uso privado, o la venta, trueque o prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes...”*;

Que, el Art. 437 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: determina que.- *“Casos en los que procede la venta.- La venta de los bienes de dominio privado se acordará en estos casos:*

- a) Si no reportan provecho alguno a las finanzas de los gobiernos autónomos descentralizados o si el provecho es inferior al que podría obtenerse con otro destino. No procederá la venta, sin embargo, cuando se prevea que el bien deberá utilizarse en el futuro para satisfacer una necesidad concreta del gobierno autónomo descentralizado; y,
- b) Si con el precio de la venta del bien puede obtenerse inmediatamente otro semejante, capaz de ser aplicado a objetos más convenientes para ejecutar o desarrollar proyectos de interés de la comunidad”;

Que, el Código Municipal de Santo Domingo, en su Libro II, Subtítulo II, Bienes Municipales, Capítulo I, Sección II, Legalización de la Tenencia de Tierra, Parágrafo 1, Art. 2, Parágrafo 2, Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales, Arts. 6 y 7, de la Subdirección de Legalización de Tierras, es la dependencia municipal competente para instrumentar y facilitar la legalización de los asentamientos humanos de hecho del sector urbano y centros poblados en el área rural, y proponer estrategias de acceso y legalización de la tierra”;

Que, el Código Municipal de Santo Domingo, en su Libro II, Del Régimen de Uso, Título III, Espacio Público, Capítulo I, Sección II, Legalización de la Tenencia de Tierra de propiedad Municipal, Parágrafo 2, Art. 5, señala: ... *“Únicamente las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, sin fines de lucro que, a la fecha de promulgación de esta normativa se encuentren en tenencia ininterrumpida por más de cinco años en un lote de terreno municipal; y, aquellos asentamientos de conglomerados humanos de hecho y consolidados, en suelo urbano y de expansión urbana de terrenos de propiedad particular, podrán acceder al derecho de dominio, especialmente cuando se cumpla lo previsto en los artículos 437, 486 y 596 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y en las normas pertinentes de este Capítulo y las normas municipales sobre urbanismo, construcciones y ornato”*; y,

Que, en ejercicio de la facultad establecida en el Art. 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

CONCLUYE Y RECOMIENDA:

A través de votación Ordinaria por unanimidad de los presentes, acogiendo los informes técnicos y legales, al Concejo Municipal Resuelva, **APROBAR** las Ventas Directas de las áreas de terreno singularizadas en el cuadro GADMSD-C-CTC-VD-2019-002, a favor de los peticionarios detallados a continuación:

CUADRO N° GADMSD-C-CTC-VD-2019-002

No.	PETICIONARIO	LOTE	MZ	SECTOR	SUPERF.	QUINTIL	AVALÚO
1	Rosario Soledispa Verónica Yajaira	17	58	Plan de Vivienda “Barrio El Mirador”	113,30 m2	1	\$ 339,90

2	Vargas Vélez Neli Marilú	16	024	Asentamiento "Tiwinza"	41,92 m ²	2	\$ 209,60
3	Anchundia Guerrero Carlos Alejandro	23	025	Asentamiento "Tiwinza"	24,00 m ²	2	\$ 120,00
4	Bravo Zambrano Pedro Pablo	09	96	Plan de Vivienda Municipal "9 de Mayo"	120,13 m ²	2	\$ 600,65
5	Morocho Defaz Rosa Marlene	9	1	Asentamiento "Nazareth"	162,88 m ²	1	\$ 488,64
6	Arroyo Ayoví Elsen Rodolfo	23	63	Plan de Vivienda Municipal "Barrio 14 de Junio"	106,08 m ²	1	\$ 171,85
7	Morocho Chinlli Rubén Absalón	2	11A	Asentamiento "El Bosque"	121,07 m ²	1	\$ 363,21
8	Mendoza Rodríguez Teresita Del Jesús	6	2A	Asentamiento "El Bosque"	138,09 m ²	1	\$ 559,26
9	Pérez Moreta Víctor Alfonso	9	10A	Asentamiento "El Bosque"	260,10 m ²	1	\$ 585,23
10	Santos Mero Francisca Margarita	04	5	Asentamiento "Nuevo Proletariado"	110,55 m ²	1	\$ 331,65
11	Marcillo Chila Monserrate Ramona	6	33	Plan de Vivienda Municipal Barrio "25 de Diciembre"	104,38 m ²	1	\$ 313,14
12	Zambrano Santos María Cistina	26	04	Asentamiento "Sueño de Vivir"	84,00 m ²	1	\$ 252,00

Atentamente.- f)

Lic. Ludwin Gonzalo Yépez Palma

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO (\$)

Dra. Norma Isabel Ludeña Maya
Balseca

VOCAL DE LA COMISIÓN

Ing. Ana Macarena Jiménez Jácome
Navarrete

VOCAL DE LA COMISIÓN

Ing. Ximena Janeth Toro Arévalo
Ruiz

VOCAL DE LA COMISIÓN

Sra. Diana Lisseth Coloma

VOCAL DE LA COMISIÓN

Ing. Martha Elizabeth Rosero

VOCAL DE LA COMISIÓN

MSc. Clara Yesenia Hinojosa

VOCAL DE LA COMISIÓN

ALCALDE. Está en consideración este punto del Orden del Día, tienen la documentación respectiva de los trámites que están presentados en este punto, alguien de la Comisión que conoció está en consideración; la Dra. Norma Ludeña, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, en este punto del Orden del Día, en el cual estamos conociendo las solicitudes de ventas directas realizadas por doce familias de nueve sectores de la ciudad, que se han asentado por diferentes circunstancias en patrimonio territorial de Santo Domingo, motivados fundamentalmente por la necesidad de contar con un espacio físico donde vivir o habitar con sus familias y que gracias a la ordenanza de escrituración que tenemos en el Concejo Municipal, han podido iniciar sus trámites respectivos que les permitan solicitar al Gobierno Municipal, la escritura de sus posesiones. De la documentación que se adjuntó y que fue analizada tanto en las Comisiones de Legislación, como de Planificación y Presupuesto, y de



acuerdo a la visita realizada por las y los señores Concejales, la misma que corrobora la información de carácter social, de carácter técnica, que genera viabilidad y criterio favorable, ratificado por el Departamento Legal, quien emite también su visto bueno favorable para la continuidad del proceso, y entendiendo que las doce familias han cumplido con los requisitos que determina el Código Municipal, para poder acceder a la legalización de la tenencia de la tierra; me permito señor Alcalde, una vez que se han cumplido los requisitos, mocionar, que este Concejo Municipal acogiendo los Informe Técnicos, Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, APRUEBE las Ventas Directas de las áreas de terreno singularizadas en el Cuadro GADMSD-SG-CTC-VD-2019-002, a favor de doce (12) peticionarios, anexos a ésta Convocatoria y que se encuentra allí detallados; recomendando adicionalmente, señor Alcalde, la gestión a través del Departamento de Desarrollo de la Comunidad, para que las personas cuyos trámites han sido conocidos, debatidos, analizados en las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, que se discuten y se analizan en la Sesión de Concejo, sean invitadas a las sesiones de Concejo donde también se conoce y se decide alrededor de sus solicitudes, con la finalidad de que sepan que sus pedidos han sido atendidos, pero además también para ratificar y comprometer a las familias en la responsabilidad que tienen junto al Gobierno Municipal, de completar y culminar el trámite de escrituración. Porque nosotros hacemos un esfuerzo con el equipo técnico-administrativo, con los señores Legisladores, para dar paso y cumplir un procedimiento formal; sin embargo, una vez que se cumple y se autoriza, lamentablemente el porcentaje de culminación de sus trámites sigue, siendo muy bajo. Así es que, pedimos señor Alcalde, que a mi moción se incorpore también la obligación de invitar a todos los posesionarios cuyos trámites van a ser atendidos en las sesiones de Concejo, para que estén presentes. Hasta aquí mi moción señor Alcalde.

ALCALDE. Está una moción planteada compañeras y compañeros, tiene el apoyo del compañero Gonzalo Yépez y tiene la palabra.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Muchas gracias señor Alcalde, apoyo la moción, con la misma recomendación de la compañera Norma Ludeña, porque en trabajo de territorio que hemos hecho los Concejales, tanto de Planificación y Presupuesto, así como la Comisión de Legislación, hemos constatado que en algunos casos muchos peticionarios no hace el debido seguimiento en forma oportuna, y por esta razón somos testigos de la gran cantidad de trámites de este tipo, que están represados en la Administración Municipal, no siendo precisamente responsabilidad administrativa del Municipio, sino más bien la falta de preocupación, posiblemente por el tiempo que ha pasado de parte de los peticionarios, esa sería una recomendación a los compañeros, especialmente de los departamentos de Desarrollo Comunitario y también de Trabajo Social, apoyo la moción de la Compañera Norma Ludeña.

ALCALDE. Compañeras y compañeros Concejales, hay una moción debidamente aprobada y en esta parte creo que es importante señalar, la Municipalidad cumple una función social, necesitamos que la ciudadanía comience a retomar la confianza, sé que los trámites son pasito de tortuga han venido caminando, nosotros tenemos la voluntad y la predisposición en especial de este nuevo Concejo Municipal, y de quién les habla, no son cosas de otro mundo, son cosas que tiene que tener voluntad política y administrativa, para poder solucionar y legalizar la tierra, hay gente que espera dos, tres, cuatro, cinco años, el patrimonio familiar que está en manos, solo por posesión debe ser legalizado con la debida escritura. Yo por ejemplo, quiero que me permitan, dice un beneficiario del



SECRETARIA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE JUNIO 2019

Barrio El Mirador, en el Plan de Vivienda Municipal, para un lote de 120.00 m², 300 dólares, esa es la función social del Municipio. Pero, así mismo quiero que haya la respuesta de la ciudadanía, que se preocupen, porque se da el caso que hoy aprobamos y después para poder sacar la escritura, se demoran meses y años; el trámite se nos caduca y después toca otra vez volver a hacer el trámite, tiene que Desarrollo de la Comunidad, con sus funcionarios, con el departamento respectivo de Tierras, notificar con anterioridad a la Sesión, los que hoy están aquí, aprobándose, no sé si estén o no estén los beneficiarios, alcen la mano por favor los beneficiarios, si han llegado, me alegro, pero tienen que entender que nuestra responsabilidad, es de ayudarles a legalizar el patrimonio familiar, a veces se mueren los padres de familia, los posesionarios y mejor dejan problemas a los pobres hijos, porque no tienen escritura; las cosas tienen que comenzar a viabilizarse técnica y socialmente. En Tiwinza, un lote vale 209,00 USD, en Tiwinza un lote vale 120 dólares, sé que son pequeños, en Plan de Vivienda Municipal, 120,00m² vale 600,00 USD, en el Asentamiento Nazaret, 162 m², vale 480,00 USD, en el Asentamiento El Bosque, eso es servirle a la gente de una manera social, aunque aquí debieron sacar dos lotes, pero ya estamos aprobando, les digo porque tenemos que ser justos, 260,m² al señor Pérez Moreta Víctor Alfonso, por 580,00 USD, qué bien por ellos, pero tenemos que comenzar a buscar un equilibrio social, las cosas no hay que ser generosos con lo que es del pueblo, que hay que ayudarle al pueblo, perfecto, pero 260,00 m², son dos lotes de los que a los otros se les entrega de 120,00 m² y más, bien por ellos, porque el trámite está; entonces yo sí quisiera pedir en la parte técnica y administrativa, seamos justos con todos; los lotes de Tiwinza son de 40 metros y de 25 metros, señores y acá le damos a una sola persona 260,00 m², en 580,00 USD, el trámite está avanzado, pero que se tome como referencia que tenemos que ser justos, porque al final de la vida el día que uno se muere no lleva ni un gramo de tierra, el rato que se va. Entonces esas cosas, si es importante hablarlas o de pronto en la cuestión de los trámites se justificaba hacer esta extensión de terreno, porque labor social hay que hacerla, con cariño y con voluntad la van a encontrar en este Gobierno Municipal, pero que se apure todo el mundo a legalizar, porque hay más de 35.000, lotes que no han sacado la escritura y queremos legalizar, queremos que por lo menos unos 30.000, en esta Administración que iniciamos, quede garantizándose el patrimonio de los ciudadanos que viven y que luchan en Santo Domingo, si algunos se han posesionado hace 10. 20 años, pero es hora de legalizar compañeros, quieren obras, legalicen su escritura y luego trabajemos en conjunto para seguir haciendo la ciudad que merecemos todos. Así que compañero Secretario, con estas consideraciones, tenga la bondad de tomar votación Ordinaria para poder avanzar en el trámite.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, señoras señores Concejales, damos inicio a la votación Ordinaria, por la moción planteada por la señora Concejala Norma Ludeña, los que estén de acuerdo, alcen la mano; por unanimidad ha sido aprobado el tercer punto del Orden del Día, respecto a los trámites de ventas directas, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-006-2019-06-17-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través votación Ordinaria, por Unanimidad, acogiendo los Informe Técnico, Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, APROBAR las Ventas Directas de las áreas de terreno singularizadas en el Cuadro GADMSD-SG-CTC-VD-2019-002, a favor de doce (12) peticionarios, anexos a ésta Convocatoria, detallados a continuación, con Informes: GADMSD-CL-PAB-SO-002-2019-06-13-02 y GADMSD-CPP-GYP-SO-002-2019-06-13-02: 1) Rosario Soledispa Verónica



Yajaira, Lote 17, Manzana 58, Ubicado en el Plan de Vivienda "Barrio El Mirador", Superficie 113,30 m², Quintil 1, Avalúo \$ 339,90; 2) Vargas Vélez Neli Marilú, Lote 16, Manzana 024, Ubicado en el Asentamiento "Tiwinza", Superficie 41,92 m², Quintil 2, Avalúo \$ 209,60; 3) Anchundia Guerrero Carlos Alejandro, Lote 23, Manzana 025, Ubicado en el Asentamiento "Tiwinza", Superficie 24,00 m², Quintil 2, Avalúo \$ 120,00; 4) Bravo Zambrano Pedro Pablo, Lote 09, Manzana 96, Ubicado en el Plan de Vivienda Municipal "9 de Mayo", Superficie 120,13 m², Quintil 2, Avalúo \$ 600,65; 5) Morocho Defaz Rosa Marlene, Lote 9, Manzana 1, Ubicado en el Asentamiento "Nazareth", Superficie 162,88 m², Quintil 1, Avalúo \$ 488,64; 6) Arroyo Ayoví Elsen Rodolfo, Lote 23, Manzana 63, Ubicado en el Plan de Vivienda Municipal "Barrio 14 de Junio", Superficie 106,08 m², Quintil 1, Avalúo \$ 171,85; 7) Morocho Chinlli Rubén Absalón, Lote 2, Manzana 11A, Ubicado en el Asentamiento "El Bosque", Superficie 121,07 m², Quintil 1, Avalúo \$ 363,21; 8) Mendoza Rodríguez Teresita Del Jesús, Lote 6, Manzana 2A, Ubicado en el Asentamiento "El Bosque", Superficie 138,09 m², Quintil 1, Avalúos \$ 559,26; 9) Pérez Moreta Víctor Alfonso, Lote 9, Manzana 10A, Ubicado en el Asentamiento "El Bosque", Superficie 260,10 m², Quintil 1, Avalúo \$ 585,23; 10) Santos Mero Francisca Margarita, Lote 04, Manzana 5, Ubicado en el Asentamiento "Nuevo Proletariado", Superficie 110,55 m², Quintil 1, Avalúo \$ 331,65; 11) Marcillo Chila Monserrate Ramona, Lote 6, Manzana 33, Ubicado en el Plan de Vivienda Municipal Barrio "25 de Diciembre", Superficie 104,38 m², Quintil 1, Avalúo \$ 313,14; y, 12) Zambrano Santos María Cristina, Lote 26, Manzana 04, Ubicado en el Asentamiento "Sueño de Vivir", Superficie 84,00 m², Quintil 1, Avalúo \$ 252,00.

ALCALDE. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, PARA QUE DECLARÁNDOSE DE DOMINIO PRIVADO, EL GOBIERNO AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, A TRAVÉS DEL SEÑOR ALCALDE, DONE A FAVOR DEL MINISTERIO DEL INTERIOR EL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL SIGNADO CON EL NÚMERO TRES, CON UNA SUPERFICIE DE 9.082,61 m², UBICADO EN LA AV. TSÁCHILA, LUGAR DONDE HA VENIDO FUNCIONANDO EL COMANDO DE LA POLICÍA NACIONAL.

ALCALDE. Gracias señor Secretario, compañeros Concejales está a consideración, creo que es una decisión muy importante, hablábamos de la legalización de la tierra, que una persona natural o jurídica, tiene el derecho a tener la escritura y la legalización; tiene la palabra el Ab. Pedro Alcívar.

CONCEJAL AB. PEDRO ALCÍVAR. Muchas gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, en este punto del Orden del Día, quiero empezar agradeciendo nuevamente la presencia de los compañeros representantes de la Policía Nacional; efectivamente, el tema de la seguridad, es una responsabilidad de todos, pero es una competencia del Gobierno Central a través del Ministerio del Interior, a través de los diferentes organismos de seguridad y en ese orden de cosas, para nosotros es muy importante aportar desde el Gobierno Municipal, con la legalización, con la donación, con la entrega oficial y definitiva de este importante predio, en el que la Policía Nacional, la Comandancia de la Policía de Santo Domingo, ha venido ocupando por más de 70 años



SECRETARIA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE JUNIO 2019

ocupando este predio municipal y que lo menos que podríamos hacer es, efectivamente entregar este predio al Ministerio del Interior, a la Policía Nacional, para que efectivamente se concrete el mejoramiento, el fortalecimiento de estas instalaciones, conscientes además que existe desde el Ministerio del Interior, la posibilidad de invertir en Santo Domingo, en mejorar en potenciar las actuales instalaciones de la Comandancia de Policía y que aparentemente lo que se requiere es que el Gobierno Municipal entregue estos predios de manera oficial a la Policía, para que efectivamente se pueda concretar esa inversión; en ese orden de cosas, para nosotros es muy importante lo que el día de hoy se tiene que aprobar, considerando también, como decía al inicio, que si bien es cierto es una competencia del Gobierno Central el tema de la seguridad, pero es una responsabilidad de todos y desde el Municipio, necesitamos dar una respuesta a la problemática de inseguridad que vivimos día a día, a pesar de los esfuerzos de los organismos de seguridad, incluso recordamos que fue un ofrecimiento de Campaña, el ver desde el Gobierno Municipal, cómo logramos fortalecer la seguridad y efectivamente esta decisión que el día de hoy estamos seguros va a tomar el Concejo Municipal, va enfocado en eso, en fortalecer la seguridad en Santo Domingo; Santo Domingo, merece esto y mucho más, que esto entonces motive, presione e incentive al Ministerio del Interior para que efectivamente se haga esta inversión y no sea la única, que ojalá vengan más inversiones e incluso por parte del Gobierno Central a Santo Domingo y que efectivamente esto permita fortalecer la seguridad en Santo Domingo. Con esos antecedentes señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, quiero permitirme elevar a moción para que este Concejo Municipal, en apego en lo previsto en el literal a) del Art. 57 del COOTAD, Resuelva Autorizar para que el señor Alcalde proceda efectivamente a la entrega en Donación de este importante predio, que sin lugar a dudas va a aportar la seguridad de la ciudadanía.

ALCALDE. Tiene la palabra la Ing. Ximena Toro.

CONCEJALA ING. XIMENA TORO. Señor Alcalde, señores Concejales, creo que es justo que se le done el inmueble a la Policía Nacional, que lo ha venido utilizado por varios años, por lo que apoyo la moción propuesta por el señor Concejal Pedro Alcívar y que la misma quede de la siguiente manera: Declarar el Cambio de Categoría de Bien de Dominio de Uso Público a Dominio Privado; y, que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, a través del señor Alcalde del Cantón, se entregue en Donación a favor del Ministerio del Interior, el inmueble municipal, signado con el número tres, de la superficie de nueve mil ochenta y dos metros cuadrados con sesenta y un decímetros cuadrados (9.082,61 m²), ubicado en la Avenida Tsáchila y Esmeraldas, de esta ciudad, dentro de los linderos y dimensiones determinados en el memorando Nro. GADMSD-DPP-2019-518-M, del 11 de febrero del 2019, a fin que el Ministerio del Interior dentro de sus facultades y competencias, destine el inmueble a la reconstrucción o construcción de modernas instalaciones donde funcione exclusivamente la Policía Nacional y siga brindando el servicio de seguridad ciudadana a los habitantes de nuestro Cantón.

Adicionalmente de conformidad a lo previsto en el Art. 5 inciso final del literal e) de la Ordenanza que Regula el Otorgamiento de Bienes Muebles e Inmuebles en Donación, en el plazo de tres años seis meses, el Ministerio del Interior o su equivalente debe cumplir con el objeto de la donación, de lo contrario el Concejo Municipal revocará la donación y el bien inmueble se revertirá al Patrimonio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo. Por consiguiente se autorice al señor Alcalde suscriba la correspondiente escritura pública de donación.



ALCALDE. Someta a votación la moción presentada, y apoyada por las señoras Concejales, Norma Ludeña y Martha Rosero.

SECRETARIO. Damos inicio a votación Nominal Razonada.

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, este punto es muy importante para nuestra ciudad, porque vamos a analizar y recomendar que el trámite que contiene la donación del inmueble de propiedad municipal, signado con el número tres, con una superficie de 9.082,61 m², ubicado en la Av. Tsáchila, a favor del Ministerio del Interior, con el objetivo que se ejecute el proyecto de la Unidad de Policía Comunitaria. En virtud de lo previsto en el Art. 32 de la Constitución de la República del Ecuador. Es por ello, que hemos analizado que es recomendable autorizar para dar en donación, en aplicación a lo que dispone el Art. 423 del COOTAD, resuelve el cambio de categoría de público a privado del lote de terreno objeto del presente trámite, a fin de que se pueda ejecutar la presente escritura de donación y se continúe con el trámite de donación, en favor del Ministerio del Interior. Por lo expuesto, mi voto es a favor. (+1)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, como proponente de la moción, me ratifico en lo expresado, por lo tanto mi voto a favor. (+2)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, bienvenidos señor Alcalde, señores Concejales, Policía Nacional y ciudadanía en general; en el cual para mí es un día muy especial, ya que se da un paso muy importante para la ciudadanía de nuestro Cantón y Provincia Tsáchila, que la Policía no tenga como Comodato sino con escrituras propias, para que así tengan formación de escuelas de policía y sobre todo el trabajo de la Policía Comunitaria y Popular, en los lugares marginales, mi voto a favor. (+3)

Lic. Calazacón Calazacón José Francisco, que se acopla idónea para su personal tanto oficial y tropa, para que desde allí se prevenga estrategias de dar mayor seguridad a los ciudadanos en las comunas, comunidades y cooperativas, voto a favor. (+4)

Sra. Coloma Balseca Diana Liseth, nosotros como autoridades, tenemos la responsabilidad de trabajar siempre en beneficio de la colectividad, por ese motivo es importante que la Policía Nacional cuente con el poder absoluto de sus predios, para así poderlo utilizar de una mejor manera y brindar el servicio a nuestros ciudadano; por esa razón, mi voto a favor. (+5)

Sr. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, señor Alcalde, señores Concejales, si bien es cierto la facultad y la decisión que está tomando este Pleno, va en beneficio de la ciudadanía de Santo Domingo, ya que es menester pensar en la seguridad de la ciudadanía de nuestro cantón y así mismo, cómo no pensar en la utilidad que se le dará a este espacio en el mismo que se construirá una gran infraestructura para que los aspirantes a policías puedan prepararse dignamente en este territorio Tsáchila. Por eso, mi voto es a favor de la moción. (+6)

Sra. Garófalo Águila Gloria Melania, acojo la solicitud del Ministerio del Interior, realizado por la Dra. María Paula Romo, de donar el predio que la Policía Nacional está en posesión. Debido a la seguridad que brinda la policía a toda la ciudadanía del cantón y también para





que de esta manera la policía pueda construir y mejorar sus instalaciones y de ésta manera el Municipio pueda actualizar el catastro. Mi voto a favor. (+7)

MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, la Policía Nacional se caracteriza por dar seguridad a los ciudadanos, este Concejo Municipal, se caracteriza por trabajar conjuntamente con instituciones del Estado; es por eso que apoyo la donación del espacio solicitado que realicemos a favor de la policía de nuestro cantón, con el fin de dar un mejor servicio y solicitar que la construcción sea moderna con todos los servicios como nos merecemos los santodomingueños; por lo anteriormente manifestado, mi voto a favor. (+8)

Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, la Institución de la Policía Nacional, se caracteriza por estar formada por héroes y heroínas de la Patria, tuve el honor de formar parte de la Fundación de ésta prestigiosa institución, conozco cercanamente las necesidades de la ciudadanía y la predisposición de los agentes de seguridad, por ello, en bien del bienestar y el buen vivir que se merece toda la ciudadanía como lo establece la Constitución de la República del Ecuador, mi voto a favor de la donación del terreno al Ministerio del Interior. (+9)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, La Policía Nacional, tiene el deber de controlar el orden y la seguridad de la ciudadanía y en esa noble función debemos darle las facilidades, y el apoyo para su cabal cumplimiento. Desde hace más de 60 años ésta Institución viene ocupando el área de terreno, motivo del presente análisis, en el cual existe una construcción en la que se desarrollan las actividades administrativas y operativas, y lo que faltaría es la legalización del terreno, para que esas mismas instalaciones puedan ser mejoradas y reconstruidas, en virtud de los daños sufridos en el terremoto del 2016, para lo cual se hace imprescindible contar con la escritura del terreno para ubicar los recursos económicos mediante presupuesto del Estado. Por lo expuesto, estoy a favor de la entrega en donación; a favor. (+10)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, a favor de la moción. (+11)

Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, con toda la alegría porque la seguridad ciudadana es un derecho de todos, apoyo la moción, a favor. (+12)

Lic. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, Ya nació él guagua hace muchos años y recién se lo va a inscribir, por lo que felicito a la Policía Nacional, porque al fin se va a cristalizar un gran proyecto social y comunitario a favor de la ciudadanía, Señor Teniente Coronel Ab. Alex Fabricio Silva, no se olvide que todo el proceso administrativo de la documentación del inmueble, termina con la inscripción de la Escritura en el Registro de la Propiedad. Por tanto mi voto a favor. (+13)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, a favor. (+14)

ALCALDE. Los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad señor Alcalde ha sido aprobado el Orden del Día.

ALCALDE. Ha sido aprobado el Orden del Día señor Secretario, continúe con la Sesión del día de hoy.

RESOLUCIÓN: GADMSD-WEA-C-SO-006-2019-06-17-04. El Concejo Municipal, **RESUELVE:** A través de votación nominal razonada, con catorce (14) votos a favor, por unanimidad; y, el voto del Teniente Coronel Ab. Alex Fabricio Silva, Jefe de Operaciones de la Sub Zona Santo Domingo, quien hizo uso de la Silla Vacía, acogiendo los informes Técnicos - Jurídico las conclusiones y recomendaciones de las Comisiones de Legislación, de Planificación y Presupuesto, Declarar el Cambio de Categoría de Bien de Dominio de Uso Público a Dominio Privado y Autorizar para que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, a través del señor Alcalde del Cantón, dé en Donación a favor del Ministerio del Interior, el inmueble municipal, signado con el número tres, de la superficie de nueve mil ochenta y dos metros cuadrados con sesenta y un decímetros cuadrados (9.082,61 m²), ubicado en la Avenida Tsáchila y Esmeraldas, de esta ciudad, dentro de los linderos y dimensiones determinados en el memorando Nro. GADMSD-DPP-2019-518-M, del 11 de febrero del 2019, a fin que el Ministerio del Interior dentro de sus facultades y competencias, destine el inmueble a la reconstrucción o construcción de modernas instalaciones donde funcione exclusivamente la Policía Nacional y siga brindando el servicio de seguridad ciudadana a los habitantes de nuestro Cantón. Adicionalmente, de conformidad a lo previsto en el Art. 5 inciso final del literal e) de la Ordenanza que Regula el Otorgamiento de Bienes Muebles e Inmuebles en Donación, en el plazo de tres años seis meses, el Ministerio del Interior o su equivalente debe cumplir con el objeto de la donación, de lo contrario el Concejo Municipal revocará la donación y el bien inmueble se revertirá al Patrimonio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo. Por consiguiente se autorice al señor Alcalde suscriba la correspondiente escritura pública de donación.

ALCALDE. Continúe con el siguiente punto señor Secretario.

5.- CONOCIMIENTO, DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA GADMSD-R-WEA-2019-099, REFERENTE A LA OCTAVA REFORMA AL PRESUPUESTO PRORROGADO DEL AÑO 2018 Y QUE RIGE PARA EL AÑO 2019.

ALCALDE. Se da por Conocido, Continúe señor Secretario, resultados de la votación.

6.- AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE, PROCEDA DE CONFORMIDAD A LA LEY, A INICIAR LOS TRÁMITES PERMANENTES PARA QUE EL TERRENO UBICADO EN EL EN EL SECTOR DE LA EX –FÁBRICAS DE LADRILLOS, DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SEA TRANSFERIDO A LA SENESCYT A LA (SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN), PARA QUE SE CONCRETE EN EL PROCESO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL PARA SANTO DOMINGO.

ALCALDE. En consideración señores Concejales, este punto del Orden del Día. Sr. Concejales Jhonny Espinoza.

CONCEJAL SR. JHONNY ESPINOZA. Señor Alcalde, señoras, señores Concejales, Moción que este Concejo Municipal, AUTORICE al señor Alcalde del Cantón Santo Domingo, proceda de conformidad a la Ley, a iniciar los trámites pertinentes para que el terreno ubicado en la Ex fábrica de Ladrillos sea transferido a la Secretaria de Educación Superior



Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, para que se concrete la creación de la Universidad Estatal para Santo Domingo.

ALCALDE. En consideración la moción presentada, señoras, señores Concejales, apoyada por la Ing.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, procedo a tomar votación Nominal Razonada.

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, a favor. (+1)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, a favor. (+2)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, a favor. (+3)

Lic. Calazacón Calazacón José Francisco, de la Nacionalidad Tsáchila si es que estamos mucho, yo diría exageración, 1% tal vez estaremos en la Universidad, tal vez, eso exagerando; por dos asuntos puntuales, uno, nosotros, la Nacionalidad Tsáchila, no somos un pueblo migrante, no nos desprendemos de nuestras comunas y de nuestras familias, nos cuesta así fácilmente, inclusive los verdaderos Tsáchilas, los verdaderos comuneros, a duras penas venimos acá al centro de la ciudad, ya por obligación de realizar alguna compras, pero muy necesarias; entonces, las universidades que ya están aquí en Santo Domingo, no nos han dado las facilidades, no nos han dado esa cobertura de poder ser parte de la Educación Superior y por ende carecemos de profesionales. El otro factor, es el factor económico, netamente como agricultores, ustedes sabrán que nuestros productos allá en el campo prácticamente los intermediarios nos imponen los precios, entonces, es muy difícil que nuestros jóvenes, que a duras penas nos graduamos de bachilleres, y ahí nos quedamos, muchos optamos por cazarnos y tener nuestras familias, y la educación superior no le tomamos muy en cuenta; porque las universidades lamentablemente no nos han permitido acceder con facilidad, ya que hay muchos requisitos que cumplir esta es una muy buena iniciativa suya señor Alcalde y nosotros los Concejales indudablemente pues estaremos al pie del cañón como se dice en términos populares, porque ojalá en esta oportunidad cuando tengamos una Universidad estatal, pero qué ironía compañeros y amigos santodomingueños que siendo quizás la tercera o la cuarta ciudad más importante del Ecuador, no tengamos una universidad, eso es un poco absurdo, si cabe el término, pero estaremos ahí en la lucha, para que ya no se postergue más este derecho del pueblo de Santo Domingo y así nuestros jóvenes y yo también seré un estudiante más, a duras penas llegué a ser Licenciado en Administración Educativa, pero si es que hay universidad, también seré uno de los estudiantes más, como ya dijo el compañero Walter Andrade, ya somos dos señor Alcalde, porque habrá acceso a la universidad de aquellos ciudadanos y personas que somos de sectores muy populares, mi voto a favor, muchas gracias. (+4)

Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, bueno, hablar de la Universidad, en realidad a mí como persona me llena de varios sentimientos, entre emoción, nostalgia, tristeza e incluso hasta un poco de coraje se podría decir, porque nos han negado ese derecho de tener el acceso a la educación superior gratuita acá en la Provincia, como lo manifesté en mi intervención anterior, son alrededor de diez mil jóvenes que salen anualmente del bachillerato, entre esos hemos sido todos y muchos no hemos tenido la oportunidad de tener dos mil, tres mil dólares, para pagarse un semestre en la universidad, por lo cual no se ha logrado concluir con los estudios universitarios, considero que muchas de las



personas que están acá, padres de familias de los diferentes sectores, entienden lo que estamos hablando, porque muchas veces pues, se avanza a sobrevivir con un sueldo básico y tenemos uno, dos hijos o hermanos y no se puede dar estudio a todos, en este caso, cuando el derecho a la universidad a la educación superior es gratuita y acá en Santo Domingo, esa deuda está latente, permanentemente ahí durante muchas administraciones a nivel nacional y considero que este es el momento oportuno, correcto, adecuado, para que todas las autoridades, Gobierno Provincial, en este caso también la Gobernación, asambleístas, concejales, alcaldes, juntas parroquiales; también así mismo, los diferentes amigos, amigas de los sectores del transporte, todos nos unamos, porque esto no tiene un nombre, de una persona por la universidad, sino es Santo Domingo por la U, Santo Domingo, Ciudad Universitaria, esos tienen que ser los slogan, los lemas de hoy en adelante, porque es una deuda como lo manifiesto, pendiente con nosotros los jóvenes y con los que tal vez ya no están tan jóvenes, porque se han quedado sin poder estudiar y que como los compañeros lo manifiestan, tienen todo el entusiasmo de querer estudiar y creo que así vamos irnos sumando muchísimos más, que seremos parte de la nueva Universidad, en este caso; así que señor Alcalde, nuevamente manifestarle todo el respaldo con todo lo que sea para la universidad, considero que los jóvenes de Santo Domingo, vamos a estar súper entusiasmados en apoyar todas las iniciativas que sean en pro de la universidad, como digo Santo Domingo por la U, y ese creo que va a ser el Slogan que lo voy a promover, porque estoy segura que Santo Domingo va a tener su universidad, mi voto a favor. (+5)

Sr. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, Bueno como proponente de la moción, me ratifico, mi voto a favor. (+6)

Sra. Garófalo Águila Gloria Melania, por el desarrollo y el bienestar de la juventud santodomingueña, que ya se va a cristalizar uno de los sueños aquí en la provincia y que no solamente va a ser beneficiado la Provincia Tsáchila, sino también las provincias vecinas; mi voto a favor. (+7)

MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, la educación es nuestro pasaporte para el futuro, porque el mañana pertenece a la gente que se prepara para el hoy, como ex –estudiante que tuvo que viajar a la ciudad de Quito, al no haber aquí una universidad estatal como la Universidad Central, donde yo estudié y al saber cómo uno pasa el día a día, fuera de su hogar, fuera de su ciudad, fuera de su familia, pues es muy grato conocer que ahora, nuestro Alcalde, conjuntamente con todos los que formamos parte del Concejo Municipal, vamos a empoderarnos de este tema, vamos a apoyar para que se haga realidad este sueño y que por fin los estudiantes de Santo Domingo, tengan una universidad que se merecen, una universidad donde puedan prepararse ya que los santodomingueños nos caracterizamos por ser unas personas que quieren prepararse y ser alguien en la vida, ocupando unos exitosos cargos y por eso que apoyo la moción presentada por el compañero, y mi voto a favor. (+8)

Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, el objetivo de la educación es la virtud y el deseo de convertirse en un buen ciudadano; desde luego reitero que Santo Domingo, es un cantón joven, las estadísticas indican que más de la mitad de la población de nuestra tierra es gente joven, las nuevas generaciones buscan superación, trabajo, buscan un buen vivir y sobre todo ver que ésta tierra se transforme en la ciudad moderna que todos nos merecemos, aquí convive el Ecuador entero, se da la unión fraternal del litoral y la zona andina; como representante de la juventud y como porta voz de la misma, nuestra



SECRETARIA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE JUNIO 2019

principal preocupación es velar por nuestra educación, misma que debe ser accesible, libre y soberana, nuestro talento humano, debe de quedarse en Santo Domingo, estamos cansados de ver que año a año como muchos jóvenes salen a otras ciudades a estudiar las carreras profesionales, como familiares son separados, para buscar un mejor porvenir. Es por ello, que nuestra principal prioridad y preocupación en este Concejo Municipal, será buscar el buen vivir para nuestros jóvenes estudiantes, y es por ello que voto a favor de la moción. (+9)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, nos hemos sintonizado con la necesidad y la demanda de los jóvenes de Santo Domingo, y por ello le estamos dando alternativas al Gobierno Nacional, para que podamos por fin hacer una realidad este derecho, por ello mi voto a favor. (+10)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, muchísimas gracias, de las coincidencias de las que hay que priorizar, ya lo decía un compañero, por el bien de Santo Domingo, sin duda alguna el tema de la Universidad es algo que convoca y moviliza a toda la ciudadanía y la decisión política responsable que debe tomar quienes conformamos el Concejo Municipal, y hay que decir las cosas como son y por su nombre, ha sido de preocupación del señor Alcalde, que no perdamos ningún minuto, que hagamos las cosas con agilidad, con celeridad, para que el Gobierno Nacional que es quien tiene la competencia directa, sepa que hay un Concejo Municipal, un Gobierno Municipal, que está pendiente y que va a ser parte de ese cuerpo o ese equipo promotor; por eso es que hoy, autorizamos con el apoyo de esta moción, para que el señor Alcalde, de acuerdo a la ley, pueda iniciar los trámites pertinentes y de ahí salgan los análisis, los informes técnicos, los informes jurídicos, los informes financieros, que ya lo decía alguien, para que podamos nosotros concretar esas aspiración que tiene la ciudadanía, y por supuesto que tenga claro el Gobierno Nacional, que el señor Alcalde y los Concejales, estamos dispuesto a que el tema de la Universidad se concrete en Santo Domingo, porque quienes van a estar acá en los próximos años, concejales, alcaldes, asambleístas, ya lo decía el señor Alcalde, esta mañana, por qué no el Presidente de la República que sea de Santo Domingo, pues son nuestros jóvenes que están esperando más universidades, más institutos tecnológicos, más y mejor educación de calidad para Santo Domingo, a favor de la moción, señor Alcalde. (+11)

Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, solamente las familias y en especial las madres que hemos vivido de cerca con impotencia, con dolor y sufrimiento, en la mayoría de los casos ver a nuestros hijos migrar, por un porvenir mejor, ya que la Constitución, debe garantizarnos el derecho a la educación, laica y gratuita para todos y cada uno de nosotros, las madres que hemos sufrido ver a nuestros hijos en otra provincia del país, en realidad el poder ser parte de un apoyo mayoritario, con una gran y verdadera voluntad política de este Concejo Municipal, para que de una vez por todo se concrete el tema de la Universidad y facilitar los terrenos que sean necesarios para que esa voluntad política a nivel nacional se concrete, lógicamente mi voto a favor. (+12)

Lic. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, compañero Alcalde y Concejales, ciudadanía en general, somos cabeza de región señor Alcalde, de ocho cantones, Pichincha, Esmeraldas, Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas y no tenemos una Universidad Estatal; son alrededor de veinte mil bachilleres, que cada año salen de sus colegios, de sus planteles educativos, cada año, y la gran mayoría no tiene la universidad a la mano, una minoría que puede pagar la universidad sale de Santo Domingo o se quedan en las tres

SECRETARIA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE JUNIO 2019

particulares que hay aquí en este cantón, ese es el punto uno; no estamos en contra de nada, son grandes proyectos y le felicito señor Alcalde, por ésta gran iniciativa que ha tomado de declarar estos terrenos de la Ex –Fábrica de Ladrillos, que de paso son terrenos que los adquirió el Municipio más de 20 años, 23 hectáreas que fueron originalmente de propiedad de la Ex –fábrica de Ladrillos. Una sola recomendación señor Alcalde, hay algunas entidades que de pronto adquirieron en comodato, algunos espacios de tierras de estas 23 hectáreas, e inclusive conozco extraoficialmente de un proyecto que era para un Polideportivo, en una superficie de este sector; en todo caso, usted administrativamente sabrá evacuar los inconvenientes que hayan, pero este Concejo Municipal decide en este día, entregar lo que queda de espacio en esta 23 hectáreas, que serán alrededor de unas 20 hectáreas, para consolidar aquí en Santo Domingo, la Universidad Estatal, voto a favor de la moción, del compañero Jhonny Espinoza. (+13)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, gracias, compañeras, compañeros Concejales, la historia se escribe en las grandes decisiones que tiene que tomar este Concejo Municipal, hemos esperado pacientemente pero la voluntad del Gobierno Nacional cuando dijo que va a hacer la Universidad Estatal, está planteada, está por nuestra parte tomar las acciones que sean necesarias, a partir de la semana anterior, hemos iniciado a nombre del Gobierno Municipal, con los 13 Concejales y quien les habla, la lucha así como tuve el honor de estar junto a mis compañeros que fueron Concejales, hicimos la Provincia, luchamos y conseguimos para que se haga una realidad, desde así una sala de Sesiones de Concejo, dándole el impulso y el apoyo, y lo logramos, la primera lucha fue ser provincia, hoy la siguiente, planteada y que está en proceso, que vamos a encaminar es la Universidad Estatal que tenemos que llegar hasta hacer la realidad, por eso les invito, que la gente que está preocupada, para el día sábado a partir de las 10h00 desde la Gobernación, saldrá una caminata pacífica, con los miles de ciudadanos jóvenes de la Federación de Estudiantes Secundarios del Ecuador, que me han hecho la invitación y les invito a todas mis compañeras y compañeros Concejales, para acompañar en ésta gran caminata y al pueblo de Santo Domingo, para decirle al Ecuador entero, para decirle respetuoso al Gobierno Nacional, que estamos listos para arrimar el hombro y para poder hacer que se haga una realidad la Universidad, por eso en ésta lucha que tenemos que llegar hasta el triunfo, tenemos que mantenernos unidos y trabajar incansablemente, mi voto a favor de los jóvenes y del pueblo de Santo Domingo, por la Universidad. A favor de la moción. (+14)

ALCALDE. Continúe señor Secretario, resultados de la votación.

SECRETARIO. Por unanimidad señor Alcalde ha sido aprobado el punto seis.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-351-2019-05-02-05. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominal Razonada, con catorce (14) votos a favor, por unanimidad, AUTORIZAR al señor Alcalde del Cantón Santo Domingo, proceda de conformidad a la Ley, a iniciar los trámites pertinentes para que el terreno ubicado en la Ex fábrica de Ladrillos sea transferido a la Secretaria de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, para que se concrete la creación de la Universidad Estatal para Santo Domingo.

ALCALDE. Aprobado, continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

7.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN PARA CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL DE SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES, PARA QUE SE DÉ SEGUIMIENTO AL PROCESO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE SANTO DOMINGO, CONJUNTAMENTE CON EL SEÑOR ALCALDE, QUIEN LA PRESIDIRÁ COMO EJECUTIVO.

ALCALDE. Está en consideración esta punto del Orden del Día, que es muy importante que haya una Comisión de la parte ejecutiva y legislativa, para que impulse, y estas resoluciones la que acabamos de aprobarla y la que estamos en tratamiento, que sean entregado como dije el día de hoy en la tarde en manos de todos los funcionarios del SENESCYT, para que conozcan que el Concejo Municipal está atento y listo para poder trabajar junto a ellos, tiene la palabra la compañera MSc, Clara Hinojosa.

CONCEJALA MSc. CLARA HINOJOSA. Gracias señor Alcalde, si bien es cierto es muy importante que nosotros como parte del Concejo Municipal y Usted señor Alcalde, tengamos una Comisión específica para viajar a la ciudad de Quito, no es nuestra función el que nosotros podamos traer la Universidad acá, pero sí impulsarla que venga a Santo Domingo, tanto en la Asamblea como en la Presidencia, pues ya hemos tenido, nosotros hemos mantenido la semana pasada, comunicación con el Presidente de la Asamblea y varios asambleístas, como Mencionó el señor Alcalde, para poder apoyar a impulsar ese sueño de los santodomingueños, que la Universidad se haga posible y venga a nuestra ciudad, para que los estudiantes se superen día a día; pues es por esto que mociono que este Concejo Municipal Resuelva conformar la Comisión Especial de los señores Concejales, para que den seguimiento al proceso de la creación de la Universidad, conjuntamente con el señor Alcalde quien la presidirá como Ejecutivo. Señor Alcalde. Yo acepto lo que Usted sugiera o quienes formemos parte de esta Comisión, pero también espero se tome en cuenta que los 13 compañeros queremos este sueño, para Santo Domingo, incluido Usted como Alcalde y queremos formar parte de esta Comisión, es por eso que sugiero que se lo haga mediante un sorteo, quienes vamos a conformar parte y viajar a la ciudad de Quito, incansablemente para cumplir el sueño de los santodomingueños, muchas gracias.

ALCALDE. Bueno, está en consideración, estamos para debatir, sé el cariño y la preocupación que tienen todos por integrar esta Comisión Especial, la responsabilidad es de todos y la Comisión que va a ser nombrada estará en representación de todos; esta alternativa que la está planteando, puede ser viable en función del buen criterio de ustedes; pero yo sí quiero decirles al pueblo de Santo Domingo y al Concejo Municipal, aquí hay una mujer especial, que pienso que tiene que ser parte de la Comisión, salvo su mejor criterio, por qué, porque aun cuando no estábamos en este honor circunstancial, de estar como Alcalde y como Concejales, hubo una mujer, como joven, como luchadora que a pesar que no ve, ella, en la lucha de los jóvenes, fue la voz sonante de Santo Domingo, de ir y decirle al Gobierno Nacional, al Presidente de la República, señor Presidente, el derecho de los santodomingueños es tener la Universidad Estatal por lo jóvenes y por todas las familias, que se sacrifican y luchan en este Sector de la Patria, y por eso me refiero a la Compañera Diana Coloma, que inició la lucha como ciudadana por la Universidad Estatal y queda abierto el debate, para que podamos conformar la Comisión Pro-Universidad, de Apoyo y de Gestión. Que determinen el número de miembros, Concejales, para que puedan integrarse a esta Comisión, por favor, no sé, hay un planteamiento de la compañera Clarita Hinojosa, tiene la palabra el compañero Jhonny Espinoza.



CONCEJAL SR. JHONNY ESPINOZA. Señor Alcalde, muchísimas gracias, compañeros todos; bueno, conozco a ciencia cierta todo el trabajo que se ha venido desempeñando por que se consiga este gran objetivo que es el tema de la creación de la Universidad, dentro de la provincia, así mismo, conozco toda la capacidad que poseemos todos los Concejales, para poder ser parte de esta Comisión, que es de vital importancia aparte de cualquier anhelo personal que tengamos, lo importante es llegar a que se concrete este gran objetivo. Lo que sí puedo proponer señor Alcalde, dependiendo el número de integrantes que puedan ser partícipe de esta Comisión, si acaso se proponga el sorteo, que dependiendo el número de integrante una de las participantes directa, sea la compañera Diana Coloma, que se la incluya directamente a ella a la Comisión, y que el resto si es posible, si es de irnos a sorteo, vamos a sorteo, pero que sí se incluya directamente a Diana Coloma a la Comisión.

ALCALDE. Estamos en el debate compañeras, compañeros Concejales, tenemos que recoger los criterios, pero ir concretando, hay un planteamiento de la MSc. Clara Hinojosa, hay otro planteamiento este momento del compañero Jhonny Espinoza, no sé si Usted quiere viabilizarlo como moción, para poder buscar viabilizar la conformación.

CONCEJAL SR. JHONNY ESPINOZA. Sí, lo presento como una moción, que la compañera Diana Coloma, sea incluida dentro de la Comisión, que no la consideremos dentro del Sorteo, para que ella vaya directamente a la Comisión.

ALCALDE. Hay apoyo de esta moción, bueno es que la moción de Clarita Hinojosa, no está debidamente apoyada y hay otro criterio en función de otra propuesta de otra moción; también, sí quiero pedirles compañeras y compañeros Concejales, definamos el número de miembros de la Comisión que se incorporarán a la parte administrativa, no sé si alguien me ayuda para ir concretando. Tiene la palabra la compañera Ing. Macarena Jiménez.

CONCEJALA ING. MACARENA JIMÉNEZ. Gracias Alcalde, yo nada más quiero apoyar la moción del compañero Jhonny Espinoza, me parece adecuada, más que todo porque como Usted lo había mencionado señor Alcalde, tenemos una representante de la juventud, que ha venido trabajando años atrás, más de siete años de labor social, en lucha de los jóvenes, siendo esa portavoz que hay buscado la Universidad Estatal, a través de la marcha, a través de una lucha constante y también yo, como representante de la juventud de Santo Domingo, me siento reflejada a través de la compañera Diana Coloma, para que sea la persona quien forme parte de esta Comisión irremovible, simplemente para apoyar la moción del compañero, mil disculpas compañero Jhonny Espinoza. Muchas gracias.

ALCALDE. Hay una moción debidamente apoyada, cuántos integrantes vamos a dejar, tiene la palabra la compañera Ximena Toro.

CONCEJALA ING. XIMENA TORO. Gracias compañero Alcalde, compañeras y compañeros Concejales; si bien decía en algunas intervenciones Diana Coloma, ella hablaba que su discapacidad no era un impedimento justamente para llevar esta gran lucha por el tema de la universidad, que no es una lucha de ahora, sino es de muchísimos años atrás, que esa discapacidad se convierta en fortaleza permanente y diaria, para convocar a cientos y miles de jóvenes de Santo Domingo y que se incluyan en esta gran propuesta de cambio en la educación que necesita y merece Santo Domingo; creo que, de manera inicial se





había, no sé si fue una propuesta que hizo Clarita en donde dejó abierto aquí al debate, para que usted señor Alcalde, pueda decidir el mecanismo para poder designar a la Comisión, por lo tanto quiero proponer que en base a que todos y cada uno de los 13 Concejales tenemos la facultad, la preparación necesaria para ser parte de esta Comisión y estoy a favor del sorteo, propongo que sean tres integrantes Concejales o Concejales, que formen parte de esta Comisión y que nuestra Compañera Diana Coloma, se incluya directamente en la Comisión y que Usted señor Alcalde, sea quien presida esta Comisión, lo elevo a moción.

ALCALDE. Está a consideración la moción, con respecto al número de miembros de la Comisión, alguien le apoya para calificar esta moción, está apoyado por la señora Concejala Susana Aguavil, y les pediría a las personas que acaban de plantear la moción, la unifiquemos, para poder tomar resolución, hay el tema del sorteo y vamos también pensando en la cuestión que tiene que estar compuesta la moción por hombres y mujeres, para que haya el debido espacio y la paridad, está apoyado por tres miembros. Tiene la palabra la compañera MSc. Clara Hinojosa.

CONCEJALA MSc. CLARA HINOJOSA. Gracias señor Alcalde, en la moción que presenté, solicité que lo hagamos mediante sorteo, pero también acojo lo manifestado por nuestra compañera Dianita Coloma, el señor Alcalde y varios compañeros; pues Dianita por muchos años ha realizado este esfuerzo que ahora pienso que se va a hacer realidad, el que tengamos la universidad aquí en Santo Domingo, es por eso que aclaro y aumento a mi petición y a mi moción, que de los tres compañeros que se seamos parte o que sean parte de la Comisión, pues uno de los integrantes que sea Diana Coloma.

ALCALDE. A ver, quedamos tres compañeros Concejales este momento al sorteo, uno que es Dianita, cuatro y el Alcalde, cinco, ahí queda la comisión, ¿están de acuerdo?, vuelva a repetir señor Secretario, como queda la comisión.

SECRETARIO. Señor Alcalde, la moción planteada por la señora Concejala MSc. Clara Hinojosa, es, que la Comisión Especial, quede integrada, quedaría la moción única, en el sentido que sean cinco integrantes de la Comisión, presidida por el señor Alcalde, la Concejala Diana Coloma y adicionalmente tres Concejales que van a ser designados por este mismo Concejo.

ALCALDE. ¿Están de acuerdo?, elevada a moción unificada por la MSc. Clara Hinojosa, ¿quién apoya la unificación?, apoyada por la Ing. Martha Rosero. Someta a votación Ordinaria.

SECRETARIO. Señor Alcalde, señores Concejales, demos inicio a votación Ordinaria, sus votos, alzando la mano los Concejales que apoyan la moción planteada por la Concejala Clarita Hinojosa; por unanimidad ha sido aprobado que se conforme la Comisión.

ALCALDE. Proceda a realizar el sorteo de los tres compañeros, para poder saber con qué nombres queda conformada la Comisión.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, van a recoger un papel cada uno, el papel que sale integrante de la comisión automáticamente se integra a la Comisión, el que sale en blanco, no integra la comisión.

SECRETARIA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE JUNIO 2019

ALCALDE. Queremos antes de que den los resultados, también hacer formalmente el agradecimiento a la presencia de los señores Oficiales el Teniente Coronel Ab. Alex Fabricio Silva, Jefe de Operaciones de la Subzona Santo Domingo, al Mayor César Mosquera, Jefe del Distrito Oeste, al Mayor Jorge Miño, Jefe del Distrito Oeste, al Mayor Javier Pérez, Jefe de Operaciones en el Distrito Oeste y a la Subteniente Janneth Jaramillo, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica; quienes van a hacer la documentación respectiva, para que el día 3 de Julio entreguemos la Escritura. Agradecerles y comprometer nuestro trabajo coordinado del Gobierno Municipal de Santo Domingo y la noble institución policial, pedirles que nos sigan ayudando, así como nos vienen ayudando en especial en la seguridad, en el contorno de todo lo que es Parque Municipal y de lo que es la Casa Municipal, todo lo que corresponde a los puntos de servicio a la ciudadanía, así como lo hacen en general en toda nuestra ciudad, les agradecemos la presencia de los señores Oficiales, que siempre han estado atentos al apoyo y a la coordinación del trabajo de la Municipalidad, señor Secretario, sírvase dar a conocer los nombres de los miembros de la Comisión de Gestión de la Universidad.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, los Concejales integrantes que previo sorteo han sido favorecidos para integrar la Comisión Especial Pro-Universidad, son los señores Walter Andrade, Sra. Gloria Garófalo y el señor Gonzalo Yépez.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-351-2019-05-02-06. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por unanimidad, CONFORMAR la Comisión Especial Pro-Universidad, integrada por los señores Concejales: Sra. Coloma Balseca Diana Liseth Sr. Andrade Basurto Walter Washington, Sra. Garófalo Águila Gloria Melania, Lic. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, para que se dé seguimiento al proceso de creación de la Universidad Estatal de Santo Domingo, conjuntamente con el Ing. Wilson Armando Erazo Argoti, Alcalde del Cantón, quien presidirá como Ejecutivo.

ALCALDE. Se sumaría la compañera Diana Coloma y quien les habla, la conformación de la Comisión Pro-Universidad, está conformada y seguimos en la lucha y en el trabajo. Muchas gracias, continúe señor Secretario.

8.- ASUNTOS VARIOS.

ALCALDE. Al no existir ningún tema de asuntos varios, quiero agradecer la presencia de toda la ciudadanía y todas las instituciones; queda clausurada la Sesión, señor Secretario.

SECRETARIO. Por disposición del señor Alcalde, siendo las 12h48, se declara clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo, muchas gracias.

Ing. Wilson Armando Erazo Argoti
ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO



Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL

SECRETARÍA
GENERAL